Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, lunes 3 de noviembre de 1952 — Número 17.267

MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEY 14.181

Sancionada: Setiembre 30-1952
Promulgada: Octubre 23-1952

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyense por los que se enuncian a continuación los siguientes artículos de la Ley Nº 12.962, sección VI:

Artículo 1º — El Banco Industrial de la República Argentina es una entidad autárquica del Ministerio de Finanzas y se regirá por la presente ley, que constituirá su carta orgánica.

Artículo 2º — A los efectos de sus operaciones, el Banco puede crear, mantener o suprimir sucursales, agencias o corresponsalías en la Capital Federal, en el interior de la República y en el extranjero.

Artículo 4º — El Banco tiene por objeto promover el desarrollo de la industria nacional, inclusive la minería, así como atender las necesidades ordinarias de esas actividades y sus agentes.

Sin perjuicio de sus actividades como acreedor o inversor, propenderá con su acción, y especialmente con operaciones de fomento, al desarrollo, la evolución o implantación de toda clase de industrias, principalmente las que tiendan a satisfacer las necesidades imprescindibles del mercado, y las que extraigan, utilicen, transformen o manufacturen productos del país, dará preferencia entre ellas a la pequeña y mediana industria y a las que contribuyen a la defensa nacional y al desarrollo de las economías regionales.

El Banco procurará favorecer el perfeccionamiento de la calidad de los productos y al acrecentamiento del volumen de la producción, la elaboración de nuevos productos o subproductos, la ampliación de los ramos de que se ocupan los industriales en actividad y la instalación de establecimientos industriales nuevos.

Artículo 7º — El Presidente del Banco deberá ser persona de notoria experiencia y preparación económica, bancaria o industrial. Será designado por el Poder Ejecutivo, durará seis años en sus funciones y podrá ser reelegido.

El Vicepresidente ejercerá las funciones del Presidente del Banco en caso de ausencia o impedimento de éste y en caso de vacancia del cargo lo ejercerá hasta tanto sea designado el titular.

El Vicepresidente 2º, que el Directorio nombrará anualmente de entre los vocales, ejercerá las funciones de Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de éste, o de vacancia del cargo.

Artículo 9º — De los ocho Vocales del Directorio, cinco serán designados por el Poder Ejecutivo, conforme a la reglamentación que se dicte a fin de que tengan representación los sectores de la economía servidos por el Banco. Los otros tres serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de los Ministerios de Marina, de Ejército y de Aeronáutica.

Artículo 10. — Los miembros del Directorio deberán tener solvencia moral y material y no podrán formar parte del directorio o administración de bancos particulares, ni ser miembros de cuerpos legislativos nacionales o provinciales o de municipalidades. No podrán tampoco desempeñar otros cargos públicos remunerados, salvo los docentes y los que correspondan a los Directores propuestos por los Ministerios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 11. — Los integrantes del Directorio percibirán la remuneración mensual fijada en el presupuesto del Banco. Los Vocales percibirán esa remuneración en proporción a la asistencia que tuvieren.

Artículo 12. — El Presidente es el representante del Banco y dirige la administración. Le corresponde:

a) Presidir las reuniones del Directorio;
b) Designar los vocales que compondrán las comisiones;
c) Nombrar y promover los empleados del Banco, dando cuenta al Directorio;
d) Ejercer las funciones del Directorio en los casos de urgencia, dando cuenta al Cuerpo en la primera sesión que éste celebre.

Artículo 13. — Al Directorio le corresponde:

a) Establecer las normas para la gestión del Banco; tomar conocimiento de las operaciones decididas con arreglo a dichas normas; e intervenir, según la reglamentación que dicte, en la resolución de los casos no previstos;
b) Someter a consideración del Poder Ejecutivo el presupuesto anual de sueldos y gastos;
c) Aprobar anualmente el balance general del Banco, la cuenta de ganancias y pérdidas, el plan del destino de las utilidades del ejercicio y la memoria, todo lo cual será elevado al Poder Ejecutivo y publicado;
d) Comunicar mensualmente al Ministerio de Finanzas el estado general de las operaciones realizadas con la garantía del Estado;
e) Reglamentar las medidas disciplinarias respecto al personal.

Artículo 15. — El capital del Banco será de m$n. 155.000.000 que utilizará en la atención de las operaciones previstas en el capítulo V de la presente ley.

Artículo 17. — La Nación resarcirá al Banco, al cierre de cada ejercicio, de las pérdidas que arrojen las operaciones de fomento para exploración minera.

Artículo 21. — Los planes generales o especiales de fomento que elabore el Banco, así como toda inversión que exceda las determinadas en aquéllos, deberán ser previamente autorizados por el Banco Central de la República Argentina. Sus condiciones y límites se fijarán por el Directorio y para llevarlos a cabo se utilizarán los medios siguientes:

a) Préstamos especiales de fomento a largo, mediano y corto plazos.

Podrá prescindirse de la exigencia de capital tratándose de universitarios y técnicos industriales y/o mineros que inicien pequeñas industrias convenientes.

Los préstamos se otorgarán con las garantías y regímenes de amortización adecuados a sus características y finalidades económicas;

b) La organización y financiación de empresas industriales y/o mineras que por sus objetivos sea conveniente propender a su establecimiento;
c) La organización y financiación de sociedades, entidades comerciales, bolsas, mercados y otros sistemas de comercialización, destinados a facilitar la distribución, el conocimiento de las calidades y la formación de los precios de los productos que utilice o produce la industria nacional; cuando los créditos sean por un monto igual o superior al capital líquido de los prestatarios, el Banco podrá, si así lo resuelve, participar en empresas de este carácter en las condiciones que las partes convengan;
d) La organización y financiación de inmigraciones calificadas para su radicación en el país;
e) La compra de materias primas, maquinarias y otros elementos necesarios para la industria y su venta o arrendamiento al industrial o minero;
f) La instalación o/y financiación de plantas experimentales de interés nacional, y
g) La realización o estímulo de investigaciones tecnológicas o estudios geoeconómicos de carácter general o particular que interesen a la acción de fomento y el otorgamiento de becas y subvenciones.

Artículo 22. — Además de las operaciones precedentes el Banco podrá:

a) Recibir depósitos con sujeción al régimen de la Ley Nº 12.962, sección II, y disposiciones concordantes;
b) Operar con papeles de comercio, obligaciones y títulos públicos que se coticen en bolsa;
c) Operar en cambios;
d) Recibir valores y documentos en custodia y arrendar cajas de seguridad;
e) Otorgar fianzas u otras garantías en seguridad de las obligaciones de su clientela;
f) Otorgar y aceptar mandatos relacionados con sus operaciones;
g) Asegurar por sí mismo o con terceros contra los riesgos que estime convenientes, los bienes prendados y/o hipotecados a su favor y los de su clientela, por la suma y conforme a las normas que establezca de acuerdo al artículo 13, inciso a); y
h) Realizar toda otra operación del giro de los establecimientos bancarios.

Artículo 24. — El Banco no podrá:

a) Conceder créditos a la Nación, provincias ni municipalidades. Exceptúanse de esta prohibición los créditos a las sociedades mixtas, al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y a la Dirección Nacional de Industrias del Estado.
b) Adquirir inmuebles, salvo los necesarios para su propio uso, los que adquieran para transferir oportunamente a las empresas industriales y/o mineras que organice y los que se adjudicare en defensa de sus créditos. Las propiedades de este último origen, cuando no interesen a sus fines de fomento, deberán ser enajenadas tan pronto como sea posible.

Artículo 31. — Las hipotecas de cualquier naturaleza que se constituyan a favor del Banco tendrán los mismos privilegios y el mismo régimen de ejecución especial atribuídos por la ley al Banco Hipotecario Nacional.

Artículo 34. — Las presentes disposiciones se aplicarán con sujeción a las prescripciones de la Ley 12.962, secciones I, II, III, y VIII.

Artículo 35. — El directorio del Banco elevará al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas, dentro del término de 90 días, contado desde la fecha de promulgación de la presente ley, un proyecto de decreto que la reglamente.

ARTICULO 2º — Deróganse los artículos 5º, 16, 25, 26, 33 y 37 de la Ley 12.962, sección VI.

ARTICULO 3º — Facúltase al Poder Ejecutivo para ordenar la numeración de la Carta Orgánica del Banco Industrial de la República Argentina y para introducir en su texto las enmiendas gramaticales pertinentes.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1952.

A. TEISAIRE — **H. J. CAMPORA**
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

— Registrada bajo el número 14.181 —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1952.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido.

DECRETO Nº 9.123

DIRECTOR NACIONAL DE MINERIA

DECRETO Nº 9.048. — Bs. As., 22 de octubre de 1952.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, y CONSIDERANDO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Minería, dependiente de dicho Departamento de Estado; Que teniendo en cuenta las importantes funciones a cargo de la citada Dirección Nacional resulta conveniente designarle titular; Que el mencionado nombramiento se encuentra comprendido en las excepciones de los artículos 2º, inciso 2º y 4º del Decreto Nº 2.774|52,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director Nacional de Minería, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación al actual Asesor (m$n. 3.000.—) del citado Departamento de Estado, señor Félix José Cannata (C. 1918, M. I. 2.389.025, D. M. 36), con las facultades que le confieren los decretos Nros. 21.809|50 y 1.026|52.

Art. 2º — La presente designación será imputada al anexo 12, Ministerio de Industria y Comercio, Item 4, Dirección Nacional de Minería, a) Sueldos, Partida Principal 1 (Personal Administrativo y Técnico) Parcial 1, en la categoría de Director Nacional (pesos moneda nacional 4.000).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Rafael F. Amundarain

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN BOLIVIA

DECRETO Nº 9.461. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1952.

ATENTO a razones del Servicio Diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bolivia, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, D. José Amadeo Conte Grand.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

SE FIJAN CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA DIVERSAS TAREAS

RESOL. M. Nº 436 — Bs. As., 19 de setiembre 1952
VISTO: la Resolución C. N. Nº 197|52, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural y lo informado por la misma al elevar el proyecto sobre tarifas para contratistas con máquinas propias ("changarinas"), que realicen tareas de abrir surcos con arado para la siembra y sembrar con máquina, que trabajen en la siembra "intermedia" y "tardía" de papas, año 1952, en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 2, con asiento en la ciudad de Tandil, y; CONSIDERANDO: Que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley Nº 13.020, ha fijado por Resolución C. N. Nº 196|52, las condiciones de trabajo y remuneraciones para el personal ocupado en la siembra "intermedia" y "tardía" de papas del corriente año en jurisdicción de dicha Comisión Paritaria; Que, es casi nula la actividad de las máquinas changarinas, pues los productores poseen los elementos necesarios, se trate de arados o de máquinas sembradoras; Que, únicamente se observa el caso de pequeños productores que una vez terminado el trabajo en sus propios campos salen con su arado o máquina sembradora para realizar pequeños trabajos en campos de productores vecinos, presentándose también diferentes formas de contratación; Que, ante tales circunstancias se estima que no puede fijarse tarifas, debiendo ello quedar librado al arreglo directo de las partes; por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión,
Resuelve:

Artículo 1º — No fijar tarifas para contratistas con máquinas propias ("changarinas"), que realicen tareas de abrir surcos con arado para la siembra y sembrar con máquina, que trabajen en la siembra "intermedia" y "tardía" de papa, año 1952, las que serán establecidas por convención de partes, de acuerdo con las características especiales que en cada caso presente la contratación de tales servicios.
Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Freire.

RESOL. M. Nº 433. — Bs. As., 19 de setiembre 1952.
VISTO: la Resolución C. N. Nº 178|52, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, por la que se elevan a consideración y aprobación las tarifas para contratistas de máquinas esquiladoras (tanteras), que deberán regir para la zafra de la esquila lana entera y media lana, año 1952|53, en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 1, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, que incluye los partidos de: Bahía Blanca, Adolfo Alsina, Coronel Dorrego, Coronel de Marina Leonardo Rosales, Coronel Pringles, Coronel Suárez, General Lamadrid, González Chaves, Guaminí, Juárez, Laprida, Lobería, Necochea, Patagones, Pellegrini, Puán, Saavedra, Tornquist, Tres Arroyos y Villarino, y CONSIDERANDO: que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley Nº 13.020, ha fijado condiciones de trabajo y remuneraciones para el personal a ocuparse en la zafra de la esquila, año 1952|53, por Resolución C. N. Nº 172|52; que, cuando las labores de la esquila son realizadas por los productores por intermedio de contratistas, se hace necesario la retribución de éstos por los trabajos que realizan, estableciendo las tarifas que regirán, regulando en esa forma las relaciones de éstos con los productores, lo que permite un planteamiento integral de todas las cuestiones relacionadas con las labores de la esquila, hasta tanto los organismos respectivos se aboquen al estudio de esas tarifas; que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural ha preparado el pertinente estudio ajustado a las directivas del plan económico para el año 1952; que, las tarifas que la Comisión Nacional aconseja, basadas en cálculos racionales en los que tuvieron en cuenta los diferentes factores que condicionan el costo de explotación, contemplan debidamente las retribuciones a los contratistas de máquinas esquiladoras, permitiéndoles obtener un margen ganancial prudencial; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión,
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para las máquinas esquiladoras (tanteras) ocupadas en la zafra de la esquila lana entera y media lana, año 1952|53, y en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 1, Bahía Blanca, las tarifas siguientes:

Máquinas Esquiladoras (Tanteras)

a) **Esquila a máquina lana entera:**
Ovejas, capones, borregos y corderos, razas: Lincoln, Corriedale, Romney Marsh, cruza y lisos. Por cada cien (100) animales .... $ 141.—
Ovejas, capones, borregos y corderos, razas: Merino Argentino y Merino Australiano. Por cada cien (100) animales .... „ 163.—

b) **Esquila a máquina media lana:**
Ovejas, capones, borregos y corderos, razas: Lincoln, Corriedale, Romney Marsh, cruza y lisos. Por cada cien (100) animales .... „ 135.—

c) **Reproductores** (Carneros) .... Convencional

Cuando existan planteles a campo o galpón, la esquila de los mismos será a precio Convencional.
En las tarifas que anteceden, están incluídos los salarios fijados en la Resolución C. N. Nº 172|52, correspondiente al personal que depende directamente del contratista.
Además de las tarifas establecidas corresponde al dueño de la hacienda proveer al contratista, libre de cargo, lo siguiente:
1º) Carne de animales en buenas condiciones, dentro del estado medio de sus haciendas y en cantidad suficiente para el consumo del personal.
2º Leña en cantidad suficiente para la atención de la cocina.
Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Freire.

RESOL. M. Nº 434 — Bs. As., 19 de setiembre 1952
VISTO: la Resolución C. N. Nº 181|52, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural por la que se elevan a consideración y aprobación las tarifas para contratistas de máquinas esquiladoras (tanteras), que deberán regir para la zafra de la esquila 1952|53, para la jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 24, con asiento en la ciudad de Trelew, que comprende todo el Territorio Nacional del Chubut y Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, y CONSIDERANDO: que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley Nº 13.020, ha fijado condiciones de trabajo y remuneraciones para el personal a ocuparse en la zafra de la esquila, año 1952|53, por Resolución C. N. Nº 180|51; que, cuando las labores de la esquila son realizadas por los productores por intermedio de contratistas, se hace necesario la retribución de éstos por los trabajos que realizan, estableciendo tarifas que regirán, regulando en esa forma las relaciones de éstos con los productores, lo que permite un planteamiento integral de todas las cuestiones relacionadas en las labores de la esquila, hasta tanto los organismos respectivos se aboquen al estudio de esas tarifas; que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural ha preparado el pertinente estudio ajustado a las directivas del Plan Económico para el año 1952; que, las tarifas que la Comisión Nacional aconseja, basadas en cálculos racionales en los que tuvieron en cuenta los direferentes factores que condicionan el costo de explotación, contemplan debidamente las retribuciones a los contratistas de máquinas esquiladoras, permitiéndoles obtener un margen ganancial prudencial; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión,
Resuelve:

Artículo 1º — Los dueños de máquinas esquiladoras (tanteras) cobrarán a los propietarios de hacienda, por las tareas de esquila, año 1952|53, en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 24, con asiento en la ciudad de Trelew, que comprende todo el Territorio Nacional del Chubut y Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

Esquila a Máquina:
Enllenzado: Por cada cien (100) animales $ 184.—
Con prensa a galpón: Por cada cien (100) animales .... „ 187.—
Con prensa a la intemperie: Por cada cien (100) animales .... „ 193.—

Cuando se esquilen carneros de majada general, el contratista percibirá además de las tarifas precedentes, la diferencia de salarios en los esquiladores y en cuanto a la esquila, de planteles, la misma será por convención de partes.
Art. 2º — Los ganaderos proveerán sin cargo, para el consumo del personal, carne de animales en buenas condiciones dentro del estado medio de sus haciendas, como así la leña en cantidad suficiente para la atención de la cocina.
Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Freire

RESOL. M. Nº 435 — Bs. As., 19 de setiembre 1952
VISTO: la Resolución C. N. Nº 179|52, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, por la que se elevan a consideración y aprobación las tarifas para contratistas de máquinas esquiladoras (tanteras), que deberán regir para la zafra de la esquila setiembre-octubre-noviembre 1952 y la de marzo-abril 1953, en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 2, Tandil, provincia de Buenos Aires, que incluye los partidos de: Tandil, Almirante Brown, Avellaneda, Ayacucho, Azul, Balcarce, Bolívar, Cañuelas, Carlos Tejedor, Carlos Casares, Caseros, Castelli, Coronel Brandsen, Chascomús, Cuatro de Junio, Dolores, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Alvear, General Alvarado, General Belgrano, General Conesa, General Guido, General Las Heras, General Lavalle, General Madariaga, General Paz, General Pueyrredón, Eva Perón, Las Flores, Lomas de Zamora, Lobos, Magdalena, Maipú, Marcos Paz, Mar Chiquita, Matanza, Monte, Navarro, Nueve de Julio, Olavarría, Pehuajó, Pila, Quilmes, Rauch, Rivadavia, Roque Pérez, Saladillo, San Vicente, Tapalqué, Trenque Lauquen y 25 de Mayo, y CONSIDERANDO: que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley Nº 13.020, ha fijado condiciones de trabajo y remuneraciones para el personal a ocuparse en la zafra de la esquila, año 1952|53, por Resolución C. N. Nº 173|52; que, cuando las labores de la esquila son realizadas por los productores por intermedio de contratistas, se hace necesario la retribución de éstos por los trabajos que realizan, estableciendo las tarifas que regirán regulando en esa forma las relaciones de éstos con los productores, lo que permite un planteamiento integral de todas las cuestiones relacionadas con las labores de la esquila, hasta tanto los organismos respectivos se aboquen al estudio de esas tarifas; que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural ha preparado el pertinente estudio ajustado a las directivas del plan económico para el año 1952; que, las tarifas que la Comisión Nacional aconseja, basadas en cálculos racionales en los que tuvieron en cuenta los diferentes factores que condicionan el costo de explotación, contemplan debidamente las retribuciones a los contratistas de máquinas esquiladoras, permitiéndoles obtener un margen ganancial prudencial; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión,
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para las máquinas esquiladoras (tanteras) ocupadas en la zafra de la esquila setiembre-octubre-noviembre 1952 y la de marzo-abril 1953, en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 2, Tandil (provincia de Buenos Aires), las tarifas siguientes:

Máquinas Esquiladoras (Tanteras)

a) **Esquila a máquina (lana "madre" entero y "media lana" envellonado):**
Ovejas, capones, borregos y corderos, razas: Lincoln y Cruza liviana, por cada cien animales .... $ 119.—
Ovejas, capones, borregos y corderos, razas: Merino Argentino y Australiano, por cada cien animales .... „ 156.—

b) **Esquila a máquina (lana "madre" entera y "media lana" sin envellonar):**
Ovejas, capones, borregos y corderos, razas: Lincoln y Cruza liviana, por cada cien animales .... $ 115.—
Ovejas, capones, borregos y corderos, razas: Merino Argentino y Australiano, por cada cien animales .... „ 151.—

Cuando existan planteles que requieran un tratamiento especial, la tarifa para la esquila de los mismos, será a precio Convencional.
En las tarifas precedentes, están incluídos los salarios fijados en la Resolución C. N. Nº 173|52, correspondientes al personal que depende directamente del contratista, no así del enllenzador, que estará a cargo del hacendado.
Además de las tarifas establecidas, corresponde al dueño de la hacienda proveer al contratista, libre de cargo, lo siguiente:

1º) Carne de animales en buenas condiciones dentro del estado medio de sus haciendas y en cantidad suficiente para el consumo del personal.
2º) Leña en cantidad suficiente para la atención de la cocina.
3º) Pastoreo con su correspondiente aguada para los animales que formen parte del equipo de trabajo del contratista, desde la iniciación de la esquila hasta la terminación de la misma.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Freire

Venta de Inmuebles a Varias Instituciones Deportivas

LEY 14.167

Sancionada: Setiembre 30-1952
Promulgada: Octubre 27-1952

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a vender a sus actuales ocupantes los inmuebles del dominio privado del Estado, afectados a la Ley número 13.539, y que actualmente detentan con carácter precario las instituciones deportivas que se nominan a continuación:
En la Capital Federal: Club Ferrocarril Oeste, Club Ferrocarril Oeste (Anexo), Club Vélez Sársfield, Club Atlético Boca Juniors; en la Ciudad de Mendoza: Club Social y Deportivo Ferrocarril General San Martín; en la Ciudad de Avellaneda: Club Atlético San Telmo y Club Sportivo Dock Sud.

ARTICULO 2º — El valor de venta, a los efectos del artículo anterior, será el que fija la tasación fiscal.
ARTICULO 3º — El Poder Ejecutivo determinará las condiciones y facilidades de pago a otorgarse a los adquirentes.
ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 días del mes de septiembre de 1952.

A. TEISAIRE — Alberto H. Reales
H. J. CAMPORA — L. Zavalla Carbó

— Registrada bajo el Nº 14.167 —

Buenos Aires, 27 de octubre de 1952.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.
PERON. — Juan E. Maggi. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 9.457

Se Autoriza la Venta de Carne Ovina, Porcina y Menudencias

RESOLUCION Nº 886 Buenos Aires, 22 de octubre de 1952

VISTAS las Resoluciones Nº 166|52 del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y Nº 86|52 del mismo Ministerio conjuntamente con el ex Ministerio de Economía de la Nación, y CONSIDERANDO: Que las citadas resoluciones prohibieron la venta de carnes vacunas, ovinas y porcinas frescas o congeladas y sus menudencias, en los hoteles, restaurantes y locales de expendio de las mismas, los días viernes en la Capital Federal, zona del Gran Buenos Aires y capitales de partido de esta Provincia; y los días jueves en los demás lugares que especifican; Que el estado actual del abastecimiento de carnes no justifica el mantenimiento de esta limitación para las carnes ovinas y porcinas y para las menudencias de todo tipo; Que al permitir la venta de las carnes provenientes de las especies ovina y porcina se facilita la adecuada colocación de las mismas, con las mejoras que de ello derivan para el productor de estas especies; y con la similar medida respecto de las menudencias se da salida al stock disponible; Que, por otra parte, la venta libre de carnes ovinas y porcinas en los días señalados precedentemente beneficia a la población consumidora, al aumentar la disponibilidad de carne para el consumo,

Los Ministros de Agricultura y Ganadería e Industria y Comercio, Resuelven:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la prohibición de vender carnes ovinas y porcinas frescas o congeladas, y las menudencias de todas las especies, en los locales, lugares y días establecidos en las Resoluciones Nº 166|52 del Ministerio de Industria y Comercio y Nº 86|52 conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y ex Economía de la Nación.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Hogan — Amundarain.

MODIFICACIONES A LA LEY DE LA DIREC. GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

LEY 14.171

Sancionada: Setiembre 30-1952
Promulgada: Octubre 24-1952

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Substitúyense los artículos 2º y 12 de la Ley 13.987, por los siguientes:

Artículo 2º — La entidad tendrá por objeto, con total prescindencia de la actividad gremial, la atención de los servicios sociales para el personal del Ministerio de Finanzas, de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios, del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias de las Instituciones Bancarias Oficiales, Mixtas y Particulares, y de la entidad gremial reconocida.

Patrimonio

Artículo 12. — El patrimonio de la entidad se formará con los siguientes recursos:

a) Los fondos acumulados en la cuenta "Provisión para el cumplimiento del plan de ayuda social interbancaria", radicada en el Banco Central de la República Argentina, así como los bienes muebles o inmuebles que se hubiesen adquirido con fondos de dicha cuenta;
b) Los fondos y bienes a cuya transferencia se refiere el Decreto 28.064|49;
c) Las donaciones, legados y subsidios;
d) Los intereses de los valores públicos que posean;
e) La contribución mensual obligatoria del personal en actividad, jubilados y pensionistas, de las siguientes entidades:
   1º El Ministerio de Finanzas de la Nación;
   2º Las instituciones nacionales integrantes del sistema bancario oficial y el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias;
   3º Las comprendidas en la Ley Nº 12.637;
   4º Los bancos oficiales y mixtos, provinciales y municipales, que resuelvan incorporarse al régimen de la presente ley;
   5º La entidad gremial reconocida;
   6º La Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios.
f) La contribución mensual obligatoria que deberá efectuar el personal en actividad, jubilados y pensionistas, por sí y por su familia, a que se refiere el inciso e) será del 2 % (dos por ciento) sobre el monto mensual del sueldo, jubilación o pensión;
g) La contribución mensual obligatoria de las entidades empleadoras, cada una de las cuales aportará una suma igual a la contribución total que sus empleados en actividad efectúan;
h) La contribución anual del 2 % (dos por ciento) sobre el total percibido por las entidades comprendidas en el inciso e) apartados 2º, 3º y 4º, en concepto de intereses y comisiones. Dicha contribución se efectuará mediante anticipos trimestrales sobre la base de los balances de los respectivos trimestres y deberá ingresarse dentro de los treinta días del cierre de cada período. En oportunidad de sacer efectivo el aporte correspondiente al último trimestre del ejercicio, se practicará el ajuste definitivo;
i) Las retribuciones que se establezcan por los servicios prestados.

ARTICULO 2º — Agrégase, como inciso e) del artículo 10 de la Ley 13.987, el siguiente:

e) Celebrar convenios generales o especiales con organismos oficiales, mixtos o particulares, para la prestación de servicios sociales.

ARTICULO 3º — Derógase el artículo 13 de la Ley 13.987.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y dos.

A. TEISAIRE — H. J. CAMPORA
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

— Registrada bajo el Nº 14.171 —

Buenos Aires, 24 de octubre de 1952.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 9.228

CONVENIO PARA LA FUNDACION DE UNA VILLA EN LA PROV. DE MENDOZA

LEY 14.169

Sancionada: Setiembre 30-1952
Promulgada: Octubre 27-1952

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo para celebrar con la provincia de Mendoza los acuerdos que sean necesarios para la formación de una villa en las tierras de propiedad de la Nación ubicadas en la zona de riego del valle de Uspallata, departamento de Las Heras.

ARTICULO 2º — El Poder Ejecutivo destinará a los fines de esta ley una superficie suficiente para la creación de la zona urbana y las necesarias para una racional explotación de las tierras de regadío, de acuerdo a un plan regulador que hará parte de los acuerdos.

ARTICULO 3º — El convenio a celebrarse contendrá las estipulaciones, relativas a planos, reglamentos y condiciones conducentes a los fines de esta ley, sobre las siguientes materias:

a) Trazado del pueblo, con previsiones adecuadas para la ubicación de los predios destinados a la población civil; a las actividades del comercio o industria; a la formación de zonas residenciales; a la explotación agropecuaria de la zona de regadío; a la ubicación y dimensiones de calles, plazas, parques, paseos, campos de deporte, edificios públicos nacionales, provinciales y municipales, y para el culto y espacios reservados para necesidades futuras de la población;
b) Ubicación y dimensiones de lotes de terrenos destinados para la venta a los particulares, estableciendo el régimen para las transferencias, y las condiciones de su enajenación;
c) Disposiciones relativas al régimen municipal de construcciones y a las restricciones del dominio que correspondan por razones de seguridad, higiene o estética edilicia, reservando para la Nación, provincia o municipio el derecho a tender líneas eléctricas y cañerías para el servicio público y para realizar obras públicas, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan al propietario;
d) Obras que la Nación y la provincia se obligan respectivamente a realizar y plazos dentro de los cuales deberán llevarse a cabo.

ARTICULO 4º — La formalización del convenio conferirá jurisdicción plena a la autoridad local, provincial o municipal según corresponda, sobre la superficie que resulte afectada a la formación del pueblo. El Poder Ejecutivo transferirá a la provincia, a título gratuito, los terrenos destinados para calles, paseos, edificios y establecimientos públicos provinciales y municipales.

La Nación podrá proveer los servicios públicos correspondientes a la provincia y municipalidad y percibir contribuciones por delegación de poderes, en tanto aquéllas no se encuentren en condiciones de prestarlos, debiendo convenir la forma en que será reintegrado el valor de las instalaciones a medida que la autoridad local reasuma los poderes que hubiera delegado.

El poder de policía se ejercitará en los límites y dentro de la jurisdicción nacional o provincial que fijan las leyes generales sobre la materia.

ARTICULO 5º — El Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Ejército, confeccionará el plan regulador a que se refiere el artículo 2º.

ARTICULO 6º — El producido de la venta a que se refiere el artículo 3º, inciso b), se destinará a amortizar los gastos que la misma autoriza.

ARTICULO 7º — Los gastos que demanden el cumplimiento de esta ley y los ingresos que produzca se contabilizarán dentro del régimen de la Ley 12.737, de cuyos fondos se efectuarán los anticipos necesarios para el cumplimiento de la presente ley, con imputación a la misma.

ARTICULO 8º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de Septiembre de 1952.

A. TEISAIRE — H. J. CAMPORA
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

— Registrada bajo el Nº 14.169 —

Buenos Aires, 27 de octubre de 1952.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Roberto M. Dupeyron. — Pedro J. Bonanni. — Franklin Lucero. — Raúl A. Mende.

DECRETO Nº 9.459

SUBSIDIO A LA FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA

DECRETO Nº 9.446. Buenos Aires, 24 de octubre de 1952.

VISTO el Expediente R. C. 4 Corresponde 34 (D.G.R. y V.) 3.357|52 ... (C.M.G.E.) 22.806|50 Cde. 7 ... (M.E.), lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 13.922 de Presupuesto General de la Nación para 1951 y 1952, las partidas globales de subsidios y subvenciones que figuran en los presupuestos de cuentas especiales deben ser previamente distribuídos por el Poder Ejecutivo antes de su utilización; Que en el presupuesto de la cuenta especial "Dirección General de Remonta y Veterinaria - Fondos Ley Nº 11.242", aprobado por Decreto Nº 5.180 de fecha 15 de marzo de 1951 y reajustado por Decreto Nº 26.227 de fecha 24 de diciembre de 1951, existe crédito para ese fin; Que el subsidio a otorgar a la Federación Ecuestre Argentina tiene por finalidad fomentar las actividades ecuestres, objeto que persigue el servicio de la cuenta especial mencionada; Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º del Decreto Nº 26.833 de fecha 19 de diciembre de 1950, el Estado debe brindar apoyo económico a la Federación Ecuestre Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la Federación Ecuestre Argentina un subsidio por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000,00 m|n.), para el fomento de las actividades ecuestres.

Art. 2º — La suma fijada por el artículo anterior se imputará al Anexo 18 - Ministerio de Ejército - B - Gastos a financiar con recursos independientes de rentas generales (con recursos de cuentas especiales) Inciso 2º "Otros Gastos" - Item 1 "Dirección General de Remonta y Veterinaria - Fondos Ley 11.242" - Capítulo c) Subsidios y subvenciones - Partida Principal 1 - Parcial 1 del Presupuesto General de la Nación para 1951 y 1952.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Ejército y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Franklin Lucero. — Pedro J. Bonanni.

TERMINO DE FUNCIONES EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

DECRETO Nº 6.942. Buenos Aires, 22|9|52.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2, Capítulo 1, Inciso 1, Item 3, Apartado A, Principal 5, Parcial 1) a las funciones del señor D. Pedro Domingo Herrera Díaz (M. 60.125, D. M. 1, Clase 1893) como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Senado de la Nación.

Art. 3º — Dásele las gracias por los servicios prestados.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO - LEY Nº. 12.713

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS 4|2 ROSARIO

COSTURA DE CONFECCION PARA MUÑECAS EN GENERAL Y AFINES

Están incluídos en esta tarifa de costura todos los vestidos, bombachones, capotitas, ajuares, delantalcitos, soleritos, bombachitas, baberitos, sombreritos, capelinas, gorritas, ropa interior, etc. y los cuerpos de lienzo y otras telas con o sin brazos y piernas, para rellenar las muñecas de trapo con o sin vestidos aparte.

CLASIFICACION DE LAS TELAS POR CATEGORIAS

PRIMERA CATEGORIA

Seda natural, hilo puro, agneau rasé, georgette, organza de seda natural, satén de seda natural, terciopelo de lana, terciopelo chiffón, tul de hilo, lamé de seda natural, lana pura peinada, gross de seda natural, taffetas de seda natural, moiré de seda natural, imitación astrakan, encaje de hilo puro y todas las telas que por su composición encuadren dentro de la seda natural, hilo puro, nylon y lana pura peinada.

SEGUNDA CATEGORIA

Terciopelo de algodón, organza de seda artificial, jersey, taffetas rhodia, broderie de algodón, lana cardada, borra de lana, paño lenci, rayón, tul, voile, muselina, satén de seda artificial o rayón, organdí de seda artificial, organdí bordado de seda artificial o de algodón, taffetas en general de seda artificial o rayón; polonesa, fulgurante, raso de seda artificial o de algodón, gabardina, cloque de seda artificial o de rayón, tobralco, piqué, y las mezclas de algodón y lana, de rayón y lana, de rayón y algodón, de hilo y algodón y todas las mezclas no especificadas, inclusive las telas de material plástico.

TERCERA CATEGORIA

Todas las telas de algodón no especificadas en la segunda categoría, inclusive el organdí de algodón mercerizado.

CLASIFICACION DE LAS COSTURAS POR RENGLON BASICO Y PRECIOS POR METRO DE COSTURA

Clasificación de las costuras

Renglón Básico			1ª Categ. Máq.	1ª Categ. Mano	2ª Categ. Máq.	2ª Categ. Mano	3ª Categ Máq.	3ª Categ Mano
1	Costura recta o pespunte	$	0.76	1.07	0.24	0.39	0.12	0.23
2	Costura curva o al bies	„	0.91	1.09	0.33	0.49	0.18	0.27
3	Costura recta con dobladillo simple	..	0.85	1.08	0.30	0.47	0.15	0.24
3	Alforzas en recta con o sin alforzas	„	0.85	1.08	0.30	0.47	0.15	0.24
4	Costura curva o al bies con dobladillo simple	„	0.98	1.13	0.35	0.52	0.19	0.30
4	Alforzas en forma con o s|alforzador	„	0.98	1.13	0.35	0.52	0.19	0.30
5	Costura recta o doblada o tipo francesa de un pespunte	„	1.07	1.22	0.40	0.58	0.23	0.33
5	Costura recta pegando adornos trencillas, cintas, etc.	„	1.07	1.22	0.40	0.58	0.23	0.33
6	Costura curva doblada o tipo francesa de un pespunte	„	1.15	1.30	0.46	0.64	0.30	0.41
6	Costura curva pegando adornos trencillas, cintas etc.	„	1.15	1.30	0.46	0.64	0.30	0.41
7	Costura recta con aplicaciones o recortes de telas	„	1.18	1.33	0.49	0.67	0.33	0.46
7	Frunces en recta, con o sin fruncidor	„	1.18	1.33	0.49	0.67	0.33	0.46
8	Costura curva con aplicaciones o recortes de tela	„	1.25	1.41	0.57	0.75	0.41	0.53
8	Frunces en forma o curvo con sin fruncidor	„	1.25	1.41	0.57	0.75	0.41	0.53

Para los cuerpos de lienzo u otra tela de algodón, la clasificación de las costuras y precios por metro de costuras se determinará del cuadro siguiente, teniendo en cuenta que se entiende por cuerpos para rellenos aquellos que una vez rellenados forman el cuerpo de la muñeca o bebé malcriados, llevando vestido o bombachón separados, con o sin piernas y brazos simulados para rellenar.

Los precios estipulados para los cuerpos, son por una cantidad mínima de 100 (cien) unidades por entrega a cada costurera, por cantidades menores se pagará con 20 % de recargo.

Cuando los cuerpos llevan cosidos conjuntamente un vestido o bombachón se tarifará aparte el vestido o bombachón según la clasificación para vestidos en general.

Todos los cuerpos para relleno que se confeccionen de telas que entren en primera o segunda categoría se tarifarán según la clasificación y precios para vestidos en general.

CLASIFICACION DE COSTURAS POR RENGLON BASICO Y PRECIOS POR METRO DE COSTURA PARA CUERPOS

Clasificación de las costuras Renglón básico			3ª categoría Máq.	3ª categoría Mano
A	Costura recta o pespunte	$	0.05	0.12
B	Costura curva o al bies	„	0.08	0.15
C	Costura recta con dobladillo simple	„	0.09	0.18
D	Costura curva o al bies con dobladillo simple	„	0.12	0.24
E	Costura doblada o tipo francesa de un solo pespunte, recta	„	0.13	0.28
F	Costura doblada o tipo francesa de un solo pespunte, curva	„	0.17	0.33

INSTRUCCIONES PARA LA MEJOR INTERPRETACION DE LA TARIFA EN GENERAL

1º — Por costura con dobladillo simple, se entiende la hecha sobre la tela doblada una sola vez con el mismo salario se pagará las alforzas con o sin alforzador. Por costura doblada se entiende la hecha con o sin dobladillador con un solo pespunte, o tipo francesa con una sola costura, con el mismo salario se pagará la costura hecha para pegar adornos, trencillas, picot, sig-sag, puntillas, festón, cintas, bies, etc.).

3º — Por costura con aplicaciones o recortes de tela, se entiende la costura que pega una tela sobre otra, debiendo doblar la tela o recorte que se aplica en sus orillas y debiendo quedar el pespunte a la vista. (Ejemplos) Bolsillos, franjas aplicadas en la pollera, pechera, viseras de la gorra, etc. En el caso de costura con aplicaciones o recortes de tela que apliquen sin doblar las orillas de la tela, se considerará como costura pegando adornos renglón básico 5 ó 6. Con el mismo salario de la costura con aplicaciones o recortes de tela con orillas dobladas y pespunte a la vista, se pegará la costura con frunces con o sin fruncidor.

4º — La costura con frunces se mide una vez cosida, siguiendo con el centímetro la costura misma. La costura con frunces se mide aparte en caso de que lleve cosido conjuntamente con la misma costura otra tela que ordinariamente deba hacerse el fruncido primero; midiéndose en tal caso separadamente la costura que corresponda al pegado de la otra tela con la tela ya fruncida en la clasificación y categoría que resulte de acuerdo con esta tarifa.

5º — Cuando con una sola costura se frunce y se cose dos telas al mismo tiempo (Ejemplo: pollera con el forro), se pagará dicha costura con un cincuenta por ciento de recargo sobre el renglón básico 7 u 8.

6º — Cuando con una sola costura se cosen dos telas y se pega con adorno (trencilla, festón, cintas, etc.), conjuntamente, dicha costura se pagará con 60 % de recargo sobre cualquiera de los renglones básicos que correspondan, tomando como base en caso de duda el renglón básico mayor; (Ejemplo: Con una costura sola se cosen dos telas de la misma categoría y entre medio o encima un adorno cualquiera, teniendo en cuenta que una de las dos telas que se cosen conjuntamente llevan dobladillo simple, corresponde tarifar, costura renglón básico 3 o 4 (en la categoría que corresponda), más un 60 % de recargo por pegar conjuntamente el adorno con la misma costura; 2º con una sola costura se cosen conjuntamente dos telas de distintas categorías y un adorno cualquiera, teniendo en cuenta que una de las telas lleva dobladillo simple, corresponde tarifar: costura renglón básico 3 ó 4 en la categoría mayor entre las dos telas, más un 60 % de recargo por pegar conjuntamente el adorno con la misma costura).

7º — Cuando con una sola costura se cosen dos géneros de distintas categorías se tarifará por la categoría superior. (Ejemplo: delantales simulados, viseras, toreritas, etc.), cosidas conjuntamente con el forro u otras telas; aplicaciones o recortes de tela como bolsillo, franjas en la pollera o en la pechera o visera, etc.

8º — Todos los adornos que se apliquen sobre las prendas por medio de costuras o pespuntes serán tarifados teniendo en cuenta la categoría de la tela sobre la cual va cosido el adorno sin considerar la composición de los adornos, ya sean éstos de categoría superior o inferior a la tela sobre la cual van aplicados, (Ejemplos: 1º, una trencilla pegada sobre una tela de segunda categoría, siendo la trencilla de algodón, corresponde tarifar costura renglón básico 5 ó 6 en segunda categoría; 2º, una trencilla o cinta de seda natural pegada con una tela de algodón, corresponde tarifar renglón básico 5 ó 6 en tercera categoría.

9º — La costura del escote y pegado de cuello; sisa o pegado de mangas, como asimismo las bocas de piernas de los bombachones y de las bombachitas, y los puños de los vestido sin bies, deberán considerarse costura curva dentro de la clasificación que corresponda (costura con dobladillo simple, costura doblada, costura curva o simple, etc., y en la categoría correspondiente.

10 — Los precios establecidos para la tarifación son por metro de costura o pespunte, debiendo tomarse todas las costuras dentro de la clasificación descripta en los cuadros precedentes, y|o en los adicionales que se detallan más adelante.

11 — Dada la gran diversidad de tamaños y talles existentes entre una fábrica y otra, y no siendo por lo tanto posible determinar tamaños o talles promedios, todos los vestidos, bombachones, cuerpos para rellenos y demás prendas para muñecas y afines se tarifarán tamaño por tamaño y por consiguiente se pagarán de la misma manera.

12 — Todas las costuras se miden siguiendo con el centímetro la costura misma y se van anotando en cuenta separadas de acuerdo con la clasificación de las costuras y sus categorías, se suman dichas cuentas, luego el metraje resultante de cada una se multiplica por el salario indicado en los cuadros de "clasificación de costuras y precios por metro de costuras". Luego se suman todos los salarios parciales y se le agregan los adicionales, obteniendo con ello el salario nominal definitivo para la costurera a domicilio.

13 — El trabajo deberá darse totalmente cortado a la costurera; si la costurera tuviera que ajustarse a medidas especificadas, la prenda se recargará en un 20 % en la tercera categoría; en un 30 % en la segunda categoría y en un 50 % en la primera categoría.

14 — Esta tarifa ha sido calculada con las siguientes cantidades mínimas de prendas a entregar a cada costurera: en la primera categoría, 12 prendas; en la segunda categoría, 18 prendas; y en la tercera categoría, 24 prendas; cuando se entregue menos unidades se pagará con el 10 %, 15 % y 20 % de recargo por prenda en la primera, segunda y tercera categorías respectivamente.

15 — Todas las prendas para muñecas (vestidos, bombachones, soleritos, delantalcitos, ajuares, capelinas, capotitas, etc.) deberán llevar cosida o pegada una etiqueta de papel y|o tela, que sirva de individualización del número del artículo y de la costurera que ha cosido la prenda; deberán llevar esa etiqueta hasta su venta al público.

16 — Todos los cuerpos de lienzo para relleno, de muñecas de trapo, etc., deberán ir sellados en su lado interno, o externo con un sello de goma, el número de la costurera que los ha cosido. Los elementos para sellar los cuerpos y|o marcar las etiquetas deberán ser provistos por el empleador o en caso contrario el dador de trabajo deberá entregar las etiquetas ya marcadas o los cuerpos ya sellados a cada costurera.

17 — Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del anotado en la boleta de encargo o en la libreta de trabajo; como así también los dadores de trabajo no son responsables por trabajos efectuados y no pedidos en la boleta de encargo o en la libreta de trabajo, salvo en el caso de que den muestras a las costureras con más trabajo que el anotado, asistiendo en este caso a la costurera el derecho de reclamar el pago del trabajo efectuado de acuerdo con la muestra que se le entregó y no se le anotó en la boleta de encargo o libreta de trabajo.

18. — Para facilitar la anotación de los adicionales, se faculta a los dadores de trabajo a domicilio que así lo deseen, a llevar una boleta donde se anotarán todos los detalles con los adicionales de trabajo encargado, y que deberá ser exibido cada vez que la inspección lo solicite.

19 — Esta tarifa deberá estar colocada en cada taller o fábrica a la vista de las costureras, a los efectos de que las mismas puedan consultar cualquier caso de duda o error de tarifación, esta exhibición es obligatoria.

20 — Todo trabajo adicional no detallado en esta tarifa como ser: vestir muñecas, peinarlas, rellenarlas, etc., o cualquier otro trabajo que tenga afinidad directa con la confección de ropa para muñecas o su terminación, deben ser equiparados para su pago a los similares agrupados en esta tarifa, y para los casos en que demandara un trabajo mayor o diferente se equiparará para su pago en base a un común acuerdo entre el obrero o patrón, teniendo en cuenta el tiempo que ha de emplearse y tomando como base el salario hora que se fijará oportunamente para la cuenta comisión de salarios.

21 — Tratándose de trabajo o adicionales que no figuren en esta tarifa, y no pudiendo llegar a un acuerdo entre ambas partes para la fijación del salario, la costurera podrá solicitar de la autoridad de aplicación la realización de una prueba para determinar el salario real a pagarse.

22 — La presente tarifa una vez aportada y publicada en el Boletín Oficial tendrá una duración mínima de 2 años, y será válido hasta 80 kms. de la Capital Federal, verificándose el cumplimiento fuera de la Capital por intermedio de las delegaciones regionales del Ministerio de Trabajo y Previsión que correspondan.

23 — Esta tarifa anula las anteriores a partir de la fecha de su vigencia y se denominará "Tarifa de costura de confección para muñecas en general".

24 — Esta tarifa entrará en vigencia a partir de los diez días de su publicación en el Boletín Oficial.

ADICIONALES PARA ROPA DE MUÑECA Y AFINES

Nº de Adic.	Detalle y descripción de los adicionales	Base de Aplic.	1ª Catg.	2ª Catg.	3ª Categ.
1	Acondicionar vestido con ½ forro y asentar sin planchar	cada uno	0.30	0.15	0.06
2	Acondicionar vestido con forro completo y asentar sin plancha	„ „	0.39	0.23	0.09
3	Acondicionar cuerpos de payasos o muñecas de trapo y otras con brazos y piernas para rellenar y asentar sin plancha	„	0.30	0.15	0.08
4	Acondicionar cuerpos de lienzo para rellenos, sin brazos ni piernas	„ „	—	—	0.01
5	Asentar con plancha y sin abrir costuras y sin medidas determinadas, vestidos, bombachones, etc.	„ „	0.76	0.23	0.15
6	Aplicar adornos (picot, trencillas, cintas, festón puntilla, zig zag, etc.) con punto fantasía	el metro	1.22	0.62	0.49
7	Aplicar adornos (puntilla, trencilla, etc.) a mano, recta, con punto guante	„ „	3.36	2.75	1.53
8	Aplicar adornos (puntilla, trencilla, etc.) a mano curva, con punto guante	„ „	4.27	3.36	2.15
9	Botones de nácar corozo o metal pegar	cada uno	0.09	0.06	0.04
10	Broches de presión, pegar en algodón o lana	el par	0.15	0.12	0.09
11	Broches de presión, pegar en seda o rayón	„ „	0.18	0.15	—
12	Broches de fantasía pegar	„ „	0.05	0.04	0.01
13	Bordados en lentejuelas, mostacillas, canutillos, etc	el cien	1.22	0.62	0.52
14	Bordados en trencilla a felpilla sin dibujo a mano	el metro	1.53	0.91	0.76
15	Cortar vestidos y/o bombachones, etc.	cada uno	9.17	3.12	1.53
16	Cortar cuerpos para rellenos de muñecas, payasos, etc.	„ „	1.53	0.76	0.46
17	Etiquetas de individualización y/o de marca	„ „	0.08	0.04	0.01
18	Moñitos en tela, hacer y colocar	„ „	0.46	0.23	0.15
19	Moñitos en cinta o bies, hacer y colocar	„ „	0.15	0.10	0.05
20	Ojales a mano hasta 2 ½ cms.	„ „	0.53	0.28	0.12
21	Ojalillo a mano	„ „	0.22	0.15	0.09
22	Ojal presilla con cola de rata cosido entre dos telas	„ „	0.05	0.04	0.01
23	Ojal presilla en género, a máq.	„ „	0.10	0.06	0.04
24	Ojal presilla cordoné de 1 cm. o presilla cordón en cordoné de 4 cms.	„ „	0.30	0.15	0.12
25	Presilla punto festón	„ „	0.15	0.09	0.06
26	Pasar cinta en tela	el metro	3.20	1.67	1.38
27	Pasar cinta en pasacinta	„ „	0.62	0.30	0.23
28	Piquitos de género entrecosidos	cada uno	0.06	0.05	0.04
29	Punto yerba	el metro	3.06	1.67	1.38
30	Punto cruz	el cien	1.76	0.99	0.76
31	Punto festón de 1 cm. a mano	el metro	15.28	6.88	4.65
32	Punto guante	„ „	0.68	0.30	0.24
33	Punto pata de gallo	„ „	1.67	0.91	0.76
34	Pasar cordoncitos en mangas, corseletes, etc.	cada uno	0.08	0.04	0.01
35	Pasar piolín en cuerpos de rellenos, o bombachitas	„ „	—	0.04	0.01
36	Por efectuar buena prueba	„ „	3.82	3.82	3.82
37	Por planchar vestidos, bombachones, soleritos, delantalcitos, etc.	„ „	1.53	0.46	0.23
38	Por planchar vestido, etc., tableado tendrá un recargo de	„ „	1.15	0.53	0.39
39	Pegar flores artificiales sueltas o en ramitos, o tachas de metal dorado, o estrellitas o lunares de paño lenci, o similares a mano	„ „	0.08	0.04	0.01
40	Pegar bandas elásticas (gomitas) o elásticos en mangas, boca piernas, bombachitas o gorras	„ „	0.09	0.04	0.01
41	Rosita rococó (seda y moliné)	„ „	0.46	0.30	0.18
42	Rosita rococó en género	„ „	0.53	0.23	0.15
43	Revisar terminación y costuras de vestidos, bombachones, etc.	„ „	1.53	0.76	0.39
44	Revisar terminación y costuras de cuerpos de relleno con brazos y piernas	„ „	0.76	0.30	0.15
45	Revisar terminación y costura de cuerpo de relleno sin brazo y sin pierna	„ „	—	0.15	0.06
46	Surfilado a mano	el metro	0.68	0.39	0.23
47	Sombreros de paja para muñecas cosidos en forma y planchar	„ „	0.99	0.62	0.39
48	Vivo industrial con una sola costura	„ „	0.85	0.30	0.15

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del vestido a Domicilio, en su sesión del 25 de abril de 1952.

Alberto Canestri, Presidente. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal
Alfonso V. Martín, Secretario Obrero

TARIFAS DE SALARIOS MINIMOS

Córdoba

CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

Confección: Se entenderá por tal, todos los trabajos que no reúnan las características del trabajo de registro.

Registro: Se entenderá por trabajo de registro, aquel que se entrega perfectamente cortado que para ser confeccionado no necesita ninguna clase de preparación, como ser: hilvanar, encimar, probar, dejar ensanche, debiendo tener las costuras hasta 1½ cms. como máximo.

1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría
Seda natural	Terciopelo de algodón	Todas las telas de algodón no especificadas en segunda categoría.
Hilo puro	Broderie	
Agneau Rasé	Jersey	
Satén	Lana cardada	
Georgette de seda	Borra de lana	
Organza de seda	Rayón	
Terciopelo de lana	Tul	
Terciopelo de chiffón	Voile	
Tul de hilo	Muselina	
Lino de hilo	Mezcla de algodón y lana	
Lamé de seda natural	Mezcla de rayón y algodón	
Lana pura peinada	Mezcla de hilo y algodón	
Gross de seda	Todas las mezclas no especificadas.	
Todas las telas que por su composición encuadren dentro de la seda natural, hilo puro y lana pura peinada.		

PRECIOS DE COSTURA

CONFECCION

	$	$	$	$	$	$
1º Costura recta o pespunte	1.25	1.90	0.55	1.07	0.25	0.39
2º Costura curva o al bies	1.90	3.10	0.66	1.19	0.39	0.42
3º Costura con recorte	2.45	4.41	0.91	1.30	0.39	0.52
4º Costura sin dobladillador	—	—	0.70	—	0.35	—

REGISTRO

	$	$	$	$	$	$
1º Costura recta o pespunte	0.89	1.33	0.37	0.72	0.19	0.28
2º Costura curva o al bies	1.33	2.18	0.45	0.80	0.28	0.29
3º Costura con recorte	1.72	3.10	0.61	0.87	0.28	0.36
4º Costura sin dobladillador	—	—	0.48	—	0.25	—

1º Están comprendidas en esta tarifa, todas las prendas para señoras, señoritas y niñas, excepto las prendas o trabajos que correspondan a las tarifas 3ª y 6ª

Están incluídos los delantales fantasía en general para señoras, señoritas y niñas, los delantales de cocina (11), los delantales de colegiala, los batones, deshabillés, blusas (1), jumpers, soleras, soleros con o sin bombachón, jardineras, jardineros fantasía para varoncitos hasta 6 años, etc.

2º Las telas no especificadas en la presente clasificación, se colocarán en la categoría que corresponda por su índole o composición.

3º Los precios establecidos para la tarifación son por metro de costura o pespunte, debiendo tomarse todas las costuras dentro de la clasificación descripta.

4º Modelo o medida tendrá un 25 % de recargo sobre el total de precio de hechura.

5º Las pruebas sucesivas a la buena prueba se abonarán con un 50 % de descuento.

6º El trabajo deberá darse totalmente cortado si la costurera tuviera que ajustarse a medida, se pagará según el tiempo empleado a razón de $ 4.35 la hora.

7º La costura del escote y pegado de cuello, sisa o pegado de manga deberá medirse como costura curva.

8º **Primera categoría:** El precio básico es por entregas no menores de 6 prendas para confección y de 12 para registro, cuando se entregue menor cantidad tendrá el 10 % de aumento.

9º **Segunda categoría:** Cuando se entregue menos de 12 prendas para confección y de 18 para registro, tendrá el 10 % de aumento.

10. **Tercera categoría:** Cuando se entregue menos de 18 prendas para confección de 24 para registro, tendrá el 10 % de aumento.

11. **Delantales de cocina:** Los delantales de cocina no llevarán espalda, ni serán abotonados en la cintura y pollera.

PRECIO DE COSTURA

1º Costura recta o pespunte, el metro	$	0.13
2º Costura curva o al bies, el metro	„	0.20
3º Costura con recorte, el metro	„	0.20
4º Costura sin dobladillador, el metro	„	0.19

ADICIONAL PLANCHA

La docena de delantales .... $ 1.14

Nota: Los delantales confeccionados en telas de primera y segunda categoría deberán abonarse en confección o registro, según sus características sin descuento alguno.

ADICIONALES

	CONFECCION 1ª $	CONFECCION 2ª $	CONFECCION 3ª $	REGISTRO 1ª $	REGISTRO 2ª $	REGISTRO 3ª $
1. Alforzas en forma, a mano, el metro	2.50	1.63	1.33	1.76	1.10	0.93
2. Alforza recta, a mano, el metro	1.90	1.07	0.39	1.33	0.72	0.23
3. Botones pegar, la docena	0.94	0.64	0.50	0.66	0.43	0.35
4. Broches de presión (lana), docena de pares	1.99	1.33	1.25	1.39	0.89	0.89
5. Broches de presión (seda), la docena de pares	2.37	1.58	1.25	1.66	1.06	0.89
6. Broches fantasía, cada uno	0.42	0.22	0.11	0.29	0.15	0.08
7. Bies aplicado a máquina sobre telas, se abonará según metro de costura	—	—	—	—	—	—
8. Bies aplicado a mano sobre tela se abonará metro de costura	1.90	1.07	0.39	1.33	0.72	0.23
9. Bordados en lentejuela, el cien	1.50	0.98	0.80	1.04	0.66	0.56
10. Bordados en mostacillas, el cien	1.50	0.98	0.80	1.04	0.66	0.56
11. Bordados en canutillo, el cien	1.50	0.98	0.80	1.04	0.66	0.56
12. Bordados en trencilla o felpilla, sin dibujo a mano, el metro de material	1.85	1.22	0.98	1.30	0.82	0.69
13. Bordado en realce (seda) vegetal hasta ½ cm. de ancho, el metro de bordado siguiendo el dibujo, el metro	6.34	4.25	3.37	4.46	2.86	2.37
14. Buena prueba (5), cada una	11.35	5.66	2.85	7.98	3.83	2.00
15. Carterón simple no es adicional	—	—	—	—	—	—
16. Carterón doble, por preparación se pagará por metro de costura, en la categoría que corresponda	—	—	—	—	—	—
17. Cortar vestidos, cada uno	11.35	5.66	2.85	7.98	3.83	2.00
18. Cierre relámpago, se pagará por metro de costura	—	—	—	—	—	—
19. Etiquetas o hebillas por colocar, cada una	[illegible]	0.11	0.11	0.13	0.08	0.08
20. Frunces a mano, el metro recto	1.50	0.55	0.39	1.33	0.37	0.28
21. Frunces a máquina, metro recto	1.25	0.55	0.25	0.89	0.37	0.17
22. Hebillas forradas, hasta 6 cm. (19), cada una	0.45	0.23	0.25	0.29	0.19	0.17
23. Hombreritas de gross grain se abonará por metro de costura, el metro	0.35	0.25	0.19	0.28	0.16	0.13
24. Hombreritas, bananitas, el par	0.55	0.29	0.28	0.39	0.27	0.19

(Continúa en la pág. siguiente)

Movimiento de Personal en la C. N. de Aprendizaje y Orientación Profesional

DECRETOS SINTETIZADOS

8.593—14|10|52. — Reconócense los servicios prestados en el cargo de Director 1º, por Víctor Stabilini (M. I. 476.490), desde el 17 de noviembre al 31 de diciembre de 1949; desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1950; y desde el 1º de enero de 1951 hasta el 1º de abril del mismo año.

8.605—14|10|52. — Declárase cesante Maestro de Taller 1º, Ramón Dorval Ortiz (M. 4.241.478), con anterioridad al 15 de abril de 1952; Profesor 4º, Restituta Amelia Carreño (Matrícula 3.102.024), con anterioridad al 1º de enero de 1952; Encargado de Disciplina 3º, Rodolfo Domingo Alfonso (M. 1.741.554), con anterioridad al 1º de febrero de 1952; Auxiliar de Discipli- Restituta Amelia Carreño (Matrícula 4.332.974), con anterioridad al 18 de junio de 1952; Ayudante Mayor, Oscar Benigno Vidal (M. 4.334.530), con anterioridad al 27 de abril de 1951; Pablo Dalzaso (M. 3.903.403), con anterioridad al 12 de febrero de 1952.

NOMBRAMIENTOS

8.261—13|10|52. — Jefe Sección de Taller 2º, Carlos Alberto Costa (Mat. 4.348.619); Profesor 2º, Rodolfo Alberto Caterbón (M. 5.991.567), Enrique Corral (M. 5.892.975), Luis Casella (M. 5.971.735), Carlos Alberto Maini (M. 2.196.715), Mario José Fúster (M. 5.983.791), Martín José Ramón Oroño (M. 5.966.082); Profesor 4º, María Inés Rosas de Ramallo (M. 2.972.893).

8.590—14|10|52. — Maestro de Taller 1º, José María Ballesteros (Matríc. 1.903.441); Profesor 2º, Juan Pedro Triberti (M. 2.514.666), Néstor Paulino Centeno (M. 2.512.986), Reynaldo Guillermo Rearte (M. 3.169.716); Profesor 3º, José Víctor Mansilla (M. 4.463.266), Alejandro Martín Curutchet (M. 1.029.454), Julio Rodríguez (M. 5.000.085), Carlos Mario Ferrer Vázquez (M. 2.386.635); Maestro de Taller 2º, Juan Pedro Ghirlanda (M. 69.965), Hugo Saulnier (M. 1.429.886), Alfredo Domingo Dell Aquila (Mat. 5.336.499), Héctor Julio Figal (Mat. 5.017.422); Profesor 4º, Esteban Ratto (M. 5.767.773), Manuel Rogelio Alarcón (M. 1.962.203), Roberto Castro (M. 5.838.217); Osvaldo Pastor Gómez (M. 5.844.797), Francisco Adolfo Brando (M. 7.296.674), Pedro Angel Toscan (M. 2.656.663), Leo José Esteban Maccario (M. 6.266.807), Pedro Enrique Gabarrot (M. 465.415), José Gómez Ruiz (M. 3.158.859), Carlos Alberto Laffranque (M. 1.995.788), María Esther Liberatore (M. 1.190.861); Director 6º Enrique Antonio José Boggiatto (M. 3.632.784), Ignacio Victorio Graneros (M. 3.502.917); Auxiliar de Disciplina 1º, Alberto Francisco Lanfranconi (M. 4.335.232), Ascencio Oscar Apolinario Altuna (M. 5.841.167), Adolfo Fernández (Mat. 1.441.387), Fernando Emilio Berraz (Matrícula 2.340.739); Profesor 5º, Celiar René Celia (M. 1.144.750).

8.591—14|10|52. — Profesor 3º, Hugo Enrique Baragiola (Mat. 2.381.529), Simeón Manuel Vinocur (M. 6.201.983); Profesor 4º, Osvaldo Pedro Rodríguez Villamil (M. 3.348.514),

PROMOCIONES

8.592—14|10|52. — Inspector 3º, Amelia Luisa Martínez de Defranco Fantín (M. 3.436.830); Inspector 4º, Julia Argentina Martínez de Roig (Mat. 0.344.320); Profesor 1º al Profesor 2º Juan Carlos Yotti Castelnuovo (Mat. 5.350.664). Nómbrase Profesor 4º, Alfredo Remigio Iglesias (M. 5.344.765), Maestro de Taller 2º, Emma Emilia Bonanni (M. 2.617.203); Maestro Auxiliar Aprendizaje 2º, María Angélica Fernández (M. 0.252.064).

8.601—14|10|52. — Inspector 2º, Tomás Luis Cairella (M. 2.739.626); Inspector 3º, Ceferino López (Mat. 1.275.849); Director 3º, Adalberto Rafael Conen (M. 2.769.772), Carlos César Peralta (M. 283.347).

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS...

(Viene de la pág. anterior)

	CONFECCION			REGISTRO		
	1ª $	2ª $	3ª $	1ª $	2ª $	3ª $
25. Hombreritas forradas, el par, simples	1.19	0.70	0.50	0.84	0.48	0.35
26. Hombreras forradas y armadas con pinzas, el par	1.90	0.94	0.94	1.33	0.64	0.66
27. Moñitos de tela, hacer y colocar, cada uno	0.55	0.39	0.28	0.39	0.27	0.19
28. Moñitos de cinta o bies, hacer y colocar, cada uno	0.14	0.14	0.11	0.10	0.09	0.08
29. Ojales militares hasta 2½ cm., c/u.	0.54	0.32	0.28	0.38	0.22	0.19
30. Ojales militares de 2½ cm. hasta 4 cm., cada uno	0.82	0.52	0.42	0.57	0.35	0.29
31. Ojales a mano hasta 2½ cm., c/u. ...	0.67	0.42	0.32	0.47	0.28	0.23
32. Ojalillos a mano, cada uno	0.27	0.14	0.11	0.18	0.09	0.08
33. Ojal presilla con cola de rata, colocado entre dos géneros, docena	0.55	0.39	0.28	0.39	0.27	0.19
34. Ojal presilla en género a máquina colocado entre dos géneros, docena ...	1.14	0.80	0.66	0.85	0.53	0.47
35. Ojal presilla en cordoné de 1 cm., cada uno	0.39	0.25	0.19	0.28	0.16	0.13
36. Presilla punto cordón en cordoné de 4 cms., cada uno	0.39	0.26	0.19	0.28	0.16	0.1
37. Presilla punto festón, cada uno	0.19	0.11	0.11	0.13	0.08	0.08
38. Pasar cinta en tela, metro de cinta ..	3.92	2.64	2.13	2.75	1.78	1.49
39. Pasar cinta en pasacinta, mt. de cinta	0.70	0.50	0.39	0.50	0.34	0.28
costura a máquina y a mano, el metro	—	—	—	—	—	—
40. Piquitos de género entrecosidos, la docena	0.70	0.50	0.39	0.50	0.34	0.28
41. Puntilla pegar a mano recta con punto guante, el metro	4.25	2.82	2.26	2.98	1.90	1.59
42. Pegar puntilla a mano con forma en punto guante, el metro	5.36	3.57	2.85	3.76	2.40	2.00
43. Puntilla pegar a máquina, se pagará por metro de costura	—	—	—	—	—	—
44. Punto yerba, el metro	3.89	2.57	2.05	2.74	1.74	1.43
45. Punto cruz, el cien	3.12	1.46	1.19	1.54	0.99	0.84
46. Punto festón de 1 cm., a mano, 10 cm.	1.91	1.07	0.80	1.35	0.64	0.56
47. Punto guante, el metro	0.78	0.42	0.32	0.55	0.28	0.23
48. Punto pata de gallo, el metro	2.05	1.35	1.07	1.43	0.90	0.75
49. Picot o trensilla colocada con punto fantasía, el metro	1.58	1.05	0.78	1.10	0.71	0.55
50. Rosita rococó (seda y moliné), c/u. ..	0.50	0.25	0.25	0.35	0.16	0.17
51. Rosita rococó en género, cada una ..	0.55	0.19	0.19	0.39	0.13	0.13
52. Rouleté, 1ª costura a máquina y 2ª a mano, se pagará según metro de costura a máquina y a mano, el metro	—	—	—	—	—	—
53. Surfilado a mano, el metro	0.84	0.55	0.50	0.59	0.37	0.35
54. Trencilla a coser a mano en forma dibujo marcado, el metro	1.50	0.98	0.80	1.04	0.66	0.56
55. Trencilla coser a mano recta, dibujo marcado, el metro	1.43	0.94	0.78	1.01	0.64	0.55
56. Trencilla coser a máquina recta, el metro	1.25	0.55	0.25	0.89	0.37	0.17
57. Trencilla coser a máquina curva, el metro	1.90	0.66	0.39	1.33	0.45	0.28
58. Trencilla surfilado (adorno) en tela de lana, el metro	2.50	1.63	1.33	1.76	1.10	0.93
59. Trencilla surfilado (adorno) en tela de seda, el metro	3.92	2.64	2.13	2.75	1.78	1.49
60. Vainilla palito en cordoné, uniéndose dos telas, el metro	10.22	6.81	5.38	7.19	4.59	3.78
61. Vainilla unión zig-zag simple, el metro	5.08	3.37	2.73	3.57	2.27	1.92
62. Vivo industrial con una sola costura por metro costura, el metro	—	—	—	—	—	—
63. Planchado de vestidos en general y blusas señoras y niñas, cada una ...	5.66	0.91	0.50	3.99	0.61	0.35
64. Planchar vestidos, tableados tendrán un recargo, cada uno	1.43	0.94	0.78	1.01	0.64	0.55
65. Asentar con plancha y sin abrir costuras y sin medidas determinadas, vestidos, blusas, cada una	—	—	0.25	—	—	0.17
66. Acondicionar sin asentar vestidos y blusas, la docena	—	1.30	1.11	—	0.87	0.79

DISPOSICIONES GENERALES

1º Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del anotado en la boleta de encargo o libreta de trabajo.

2º Para los fines de la tarifación se tomará como base de medición:

El talle 40 para los talles 36/42
El talle 50 para los talles 44/54
El talle 58 para los talles 56/60

3º Para las medidas de niñas se tomarán los términos medios siguientes:

El largo 45 para los largos 40/ 50 o años 2 para 1/ 3
El largo 60 para los largos 55/ 65 o años 5 para 4/ 6
El largo 75 para los largos 70/ 80 o años 8 para 7/ 9
El largo 90 para los largos 85/ 95 o años 11 para 10/12
El largo 105 para los largos 100/110 o años 14 para 13/15

4º Será obligatorio por parte de los dadores de trabajo especificar en las boletas de encargo, de un modo claro y visible a qué tipo de trabajo corresponde el que se entrega para su ejecución, CONFECCION o REGISTRO.

5º Los trabajos adicionales no detallados en esta tarifa, deben ser equiparados para su pago a los similares agrupados en la misma y para los casos en que se demandara un trabajo superior al similar tarifado, deberán ser abonado proporcionalmente mayor de acuerdo con el tipo que exija su confección y como resultado de un común acuerdo entre el patrón y el obrero en base al salario hora de $ 4,13 para confección y de $ 3,53 para registro.

(1) **Blusas:** La costura se abonará según la presente tarifa con un recargo del 10 % los demás trabajos que pudieran tener como ser bordados, se abonarán según lo establecido la tarifa de Lencería, Nº 6. Las tablas o tablones no son adicionales.

B O R D A D O S

Se establecen dos categorías para los trabajos de bordados correspondientes a la presente tarifa, fijándose los siguientes salarios hora:

	Confección	Registro
A mano	$ 4.94	$ 4.15
A máquina	„ 4.13	„ 3.75

TRAJECITOS "BABYS Y HOLANDESES"

(Con pantalón abrochado en la cintura)

A D I C I O N A L E S

	CONFECCION			REGISTRO		
	1ª $	2ª $	3ª $	1ª $	2ª $	3ª $
67. Bolsillo cortado, recto, cada uno ...	1.16	0.61	0.53	0.91	0.46	0.41
68. Bolsillo cortado al sesgo, cada uno ..	1.32	0.71	0.63	1.03	0.55	0.49
69. Bolsillo cortado media luna, cada uno	1.45	0.88	0.75	1.14	0.66	0.55

RESOLUCION

Las prendas que correspondan a esta tarifa, deberán llevar un rótulo que determine si la categoría de las mismas es "CONFECCION o REGISTRO".

N O T A S

A — Los establecimientos que cuenten con cuota de hilos, deberá entregar los mismos a precios de costo, como también agujas y cualquier otro material empleado.

B — Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del anotado en la boleta de encargo o libreta de trabajo.

C — Los salarios fijados corresponden a encargos de prendas preparadas y dibujadas, pudiendo entregarse sin preparado y sin dibujo con un recargo del 10 %, sobre el precio del bordado.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Nota: La presente tarifa rige para la Ciudad de Córdoba, debiendo efectuarse una quita del 5 % para el resto de la provincia.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 15 de mayo de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Asuntos Económicos

MOVIMIENTO DE PERSONAL

7.988—6|10|52. — Adscríbese, a partir del 13|6|52, al Profesor Titular de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, Contador Público Nacional José Alloatti (M. 2.435.743), y nómbrasele a partir de la misma fecha en el cargo de Asesor General.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

NOMBRAMIENTO

7.989—6|10|52. — D.G. de Tierras: Oficial Principal, Abogado Manuel Rubén Domper (M. 7.417.288), con retención de su cargo de Auxiliar Principal en el M. de Industria y Comercio.

Ministerio de Marina

MOVIMIENTO DE PERSONAL

8.416—13|10|52. — Exonérase con fecha 9|12|51, al Herrero Naval, Julio Zanino (M. 113.708).

8.407—13|10|52. — Pásase con fecha 1º|10|52, a la Carrera Personal Civil Superior, Clase I, con su actual imputación, destino y categoría, al Inspector 2º, Jorge Braulio Gutiérrez Salinas (M. 270.368).

8.409—13|10|52. — Amplíase con fecha 1º|4|52, en la Escuela de Mecánica, con carácter permanente a 6 horas clase semanales que dicta el Profesor, Pascual Durante (M. 354.460).

8.413—13|10|52. — Amplíase con fecha 1º|3|52, y hasta el 1º|3|53, en el Liceo Naval Militar "Almirante Guillermo Brown", a 13 horas de clase semanales con carácter transitorio, las 12 horas que dicta el Profesor, Miguel Segundo Marcet (M. 1.137.508).

RETIROS

8.401—13|10|52. — Cabo Ayudante Radiotelegrafista, R. A. 50.435, César Osvaldo Martínez (M. 6.413.604).

8.402—13|10|52. — Cabo Ayudante de Mar, R. A. 58.969, Horacio Carlos Dalvit (M. 4.651.232).

8.403—13|10|52. — Ex Marinero 1º, Maquinista, R. A. 66.380, Carlos Maldonado (M. 6.460.776), Expte. 4-M. 34.418|51.

8.419—13|10|52. — Modifícase el artículo 1º del Decreto 3.637|52, por el que se pasó a retiro efectivo, voluntario, al Suboficial Principal de Mar, R. A. 41.441, Luis Gerardo Garzón, estableciéndose que el mismo debe ser obligatorio.

8.555—14|10|52. — Voluntario, Mayor Maquinista, R. A. 58.830, Jorge Félix Soria (M. 3.463.764).

8.556—14|10|52. — Suboficial Auxiliar Maquinista, R. A. 44.621, Alberto Rodríguez (M. 0.566.467).

LICENCIA

8.557—14|10|52. — Por el término de 90 días, para trasladarse a Europa y residir en los Estados de Austria y Alemania por 30 días en cada uno de ellos, al Capitán de Fragata Contador, R. E., Eugenio Burzio, a partir del 1º|11|52.

PENSIONES

8.397—13|10|52. — Déjase sin efecto el Decreto 82.449|36, que acordó pensión a la menor Teodora Jesús Argañaraz, en su carácter de hija natural del Cabo Principal Maquinista (R), Ernesto Jesús Argañaraz, y se le formula cargo a Nemesia Castillo, por pesos 22.141.15.

8.398—13|10|52. — A Emma Bruno de Mandolini, en concurrencia con los menores Nidia Lugarda y Gladis Nella Mandolini, viuda e hijas legítimas del Suboficial Ayudante Oficinista Naval, "A", Pablo Mandolini, a partir del 7|1|52.

8.399—13|10|52. — Acumúlase a favor de Dolores Vincula Venturini de Azcurra, la parte que percibía Lilia Angélica Azcurra, a partir del 9|5|52.

8.400—13|10|52. — Acumúlase a favor de Aurora Juana Pereyra, la parte que percibía Margarita Pereyra, debiéndosele liquidar en concurrencia con Eulogia Gómez de Pereyra, a partir del 10|1|52.

DECRETOS

8.404—13|10|52. — A favor de Antonia Portela de Méndez, viuda del Cabo Mayor Enfermero (R), Luis Méndez, a partir del 3|1|52.

8.405—13|10|52. — A favor de Beatriz Olga Farías de Naveiro, viuda del Teniente de Fragata Ingeniero Maquinista (R), Jorge Naveiro, a partir del 2|3|51.

8.406—13|10|52. — A favor de Ofelia Sara de la Vega de Buonanno, en concurrencia con los menores Egio Hernan, Juan José y Stella Maris Buonanno, esposa e hijos del Suboficial Ayudante Maquinista (R), Juan Néstor Buonanno, a partir del 1º|2|52.

8.408—13|10|52. — Modifícase el Decreto 27.808|50, que acordó pensión a María Adela Domínguez, estableciéndose que el verdadero nombre y apellido es María Audelina Domínguez de Barros.

8.414—13|10|52. — A favor de Cristobalina Carmen Rearte de Gómez, en concurrencia con María Rosa Elsa, Vicenta Susana y Olga María Gómez, viuda e hijas del Cabo Mayor de Infantería de Marina (R), Nicolás Vicente Gómez, a partir del 5|2|52.

8.415—13|10|52. — A favor de Marciana Araujo de Segurado, en concurrencia con los menores Nélida Ethel y Héctor Liber Segurado, esposa e hijos del Suboficial Auxiliar Artillero, R. A., Segundo Segurado, a partir del 10|5|51.

8.420—13|10|52. — Acumúlase a favor de Juana Petrona Luque, la parte que percibía Marcelino Luque, a partir del 14|7|52.

8.418—13|10|52. — Acumúlase a favor de Marcelina Cabassa, la parte que percibía María Vicenta Ruperta Cabassa, a partir del 2|7|52.

8.552—14|10|52. — A favor de Segunda Argibay Costas de Alonso Alvarez, viuda del Cabo Mayor Enfermero (R), Domingo Alonso Alvarez, a partir del 21|9|51.

Ministerio de Aeronáutica

MOVIMIENTO DE PERSONAL

7.953—6|10|52. — Exonérase al Operario Ayudante, chapista de automotores, José Alamo (C.I. 4.497.051), con anterioridad al 1º|12|51.

7.957—6|10|52. — Reconócese al Operario de 1ª. Mecánico Maquinista, Antonio Pascale (M. 0.558.791), los servicios prestados desde el 15|1 al 31|5|52, y declárase de legítimo abono los jornales devengados por él mismo.

Resolución de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica de acuerdo con lo dispuesto por el art. 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el Escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers el 10 de junio de 1952, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos:

Crédito Argentino Interno 4½ % 1934 con cupón 15-15 de mayo de 1942 y sig. adheridos. de v$n. 100.— números 162.145|47. — Del Crédito Argentino Interno 5 % 1905 el título sin cupones de v$n. 500.—, Nº 6.132.

Buenos Aires, 17 de junio de 1952. — Melitón J. Ivaldi. — Enrique M. Albuixech.

e.21|10-Nº 6.422-v.1º|12|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Imprenta

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la provisión, a la imprenta de la Universidad, de papeles. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre a las 11, en el local de la Imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán, calle 25 de Mayo 265, San Miguel de Tucumán, a donde podrá recurrirse por pliego de condiciones y lista de materiales. — San Miguel de Tucumán, octubre de 1952. — Julio H. Rovarini, Administrador.

e.3|11-Nº L-6.691-v.10|11|52

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 15

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1952, a las 17 horas, para la "provisión de víveres", destinados a la Colonia Infantil Marítima de Necochea (Provincia de Buenos Aires), para la temporada 1952|53.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados en el local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la Oficinas de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.3|11-Nº L-6.668-v.7|11|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 13.135|52

Llámase a licitación pública para laminación de planchuelas de níquel electrolítico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de noviembre de 1952 a las 11,40 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|11-Nº L-6.673-v.14|11|52

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de albañilería, instalación de electricidad y agua refrigerada, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes. La apertura de propuestas se efectuará el 17 de noviembre de 1952, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina, San Martín Nº 275.

e.3|11-Nº L-6.689-v.14|11|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 10.504|52

Llámase a Licitación Pública Nº 43 (cuarenta y tres), el día 14 de noviembre de 1952, a las 16 horas, para la provisión y colocación de un tubo de ánodos y un teleconmutador sumergido para el aparato de rayos X 300 M. A. 100 Kw. del Policlínico Bancario.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.

e.3|11-Nº L-6.671-v.7|11|52

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a licitación pública para adquirir artículos de ferretería, Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 17 de noviembre de 1952, a las 15,15 horas.

e.3|11-Nº L-6.672-v.14|11|52

Ministerio de Industria y Comercio

"E N D E"

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 121|4, (hora 14), perfiles de acero dulce. — Nº 128|3, (horas 14,15), cable armado subterráneo. — La apertura de las licitaciones se efectuará el día 12 de noviembre de 1952, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados, para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.3|11-Nº L-6.685-v.5|11|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 108

Expte. Nº 5.834|1952

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de noviembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de toldos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.682-v.7|11|52

Licitación Pública Nº 109

Expte. Nº 110.866|1952

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de noviembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de madera de lapacho, virapitá, bulones y tornillos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.683-v.7|11|52

Licitación Pública Nº 110

Expte. Nº 123.911|1952

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de noviembre próximo, a las 11 horas, para la adquisición de garrapaticidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.684-v.7|11|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 251, para el día 19 de noviembre de 1952, a las 10,30 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a las distintas Delegaciones Regionales de este Ministerio de Trabajo y Previsión, para atender sus necesidades durante el año 1953. — Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones), Defensa Nº 628, Capital cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas.

e.3|11-Nº L-6.686-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 250, para el día 18 de noviembre de 1952, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a las diversas Dependencias de este Ministerio de Trabajo y Previsión para atender sus necesidades durante el año 1953. — Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas.

e.3|11-Nº L-6.687-v.14|11|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. para la prov. de: Telas, colchas, frazadas, lana, etc. - Número 94|52, Expte. Nº 7.490|52, apertura el 17|11|52, a las 9 hs.

Telas, camisetas, pantalones, etc. - Número 95|52, Expte. 7.785|52, apertura el 17|11|52, a las 10 hs.

Destino: Estab. de la Direc. Nacional. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.

e.3|11-Nº L-6.680-v.14|11|52

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.558|52, para la provisión de cojinetes, crapodinas y rodillos. Apertura: 11|11|52, a las 13 horas. L.P. 5.539|52 para la adquisición de repuestos varios para micro Bedford. Apertura: 13|11|52, a las 13 horas. L.P. 5.556|52, construcción de 20 carrocerías con grúas sobre chassis F. W.D. Apertura: 14|11|52, a las 13 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.3|11-Nº L-6.681-v.7|11|52

EMPRESA NAC. DE TRANSPORTES
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Licitación Pública G-2.103-B

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos de acero para calderas, apertura 17|11, a las 12 hs. Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.3|11-Nº L-6.679-v.14|11|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública Nº 369 de 1952, para el día 21 de Noviembre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Tester, giróscopo, equipo de mediciones, compensador, juegos de resistencia, relais, etc., con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.658-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 371 de 1952, para el día 18 de Noviembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Abrasivos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.659-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 372 de 1952, par el día 18 de Noviembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Artículos para electricidad, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.660-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 373 de 1952, para el día 18 de Noviembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Aislantes (amianto - fibra), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.661-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 374 de 1952, para el día 18 de Noviembre de 1952, a las 10,00 horas, par la provisión de: Art. de Protección en el Trabajo, trapos, estopas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.662-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 375 de 1952, par el día 21 de Noviembre de 1952, a las 9.30 horas, para la provisión de: Fresas, sierras, herramientas, llaves, machos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.663-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 376 de 1952, para el día 21 de noviembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Rodamientos, cojinetes, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.664-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 377 de 1952, para el día 21 de noviembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Acetileno, oxígeno, anhidrido carbónico, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.665-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 378 de 1952, para el día 21 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Válvulas para vapor, válvulas para alta presión, electrodos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.666-v.14|11|52

Ministerio de Ejército

5. DIVISION DE EJERCITO COMANDO

Llámase a licitación pública para la venta de 9.487 kilos de rezagos (trapos viejos) de la Guarnición Salta.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Comando de la 5. División de Ejército (Belgrano 450, Salta) el día 12 de Noviembre del corriente año a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliego de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a la oficina de intendencia en el local antes citado. — Estanislao López Meyer, Coronel, Comandante Acc. 5 División de Ejército, Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e. 3|11-Nº L-6.674-v.7|11|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de: Nº 198, hora 10: Cables de acero para pilotaje de torno y grúa. Nº 199, hora 10.15: Repuestos para motor "Chrysler Marine Engine" de 8 cilindros en línea.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 1952, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas indicadas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.3|11-Nº L-6.675-v.14|11|52

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 194 (hora 9.15) Hilos, fieltro, goma esponjosa, lona, sogas, badanas, vaqueta, amianto, etc.

Nº 195 (hora 9.25) Accesorios y repuestos para vehículos automotores y artefactos eléctricos.

Nº 196 (hora 9.35) Lámparas, juegos de platinos, herramientas, magnetos y carbones positivos y negativos.

Nº 197 (hora 9.45) Repuestos y accesarios para máquinas camineras.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 1952 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado, hasta las horas ya señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) calle Pozos 1807, Capital Federal.

e.3|11-Nº L-6.676-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 193|52 para la provisión de repuestos y accesorios varios para motor Chrysler, grupo electrógeno, etc. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 27 de noviembre de 1952 a las 9.05 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) Pozos 1807, Capital.

e.3|11-Nº L-6.677-v.21|11|52

COMANDO DEL 3º EJERCITO
Escuela de Infantería

Llámase a licitación pública para la venta de guano y residuos de rancho producido por la Escuela de Infantería, las aperturas de las propuestas se efectuará en la Escuela de Infantería el día 20 de noviembre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la Escuela de Infantería en el local citado.

e.3|11-Nº L-6.667-v.14|11|52

REGIMIENTO "GRANADEROS A CABALLO GENERAL SAN MARTIN"

Alquiler cantina, venta de estiércol y residuos de rancho.

Llámase a licitación pública para el período comprendido entre el 1º de febrero de 1953 al 31 de enero de 1955, para alquiler cantina, desde el 1º de junio de 1953 al 31 de enero de 1954, para la venta de estiércol y del 1º de febrero de 1953 al 31 de enero de 1954, para la venta de residuos de rancho.

Pliegos e informes en el Servicio de Intendencia del Regimiento, calle 3 de febrero 499, Capital, de 7.30 a 12 horas.

Apertura de propuestas el 20 de noviembre de 1952, a las 10 horas.

e.3|11-Nº L-6.655-v.14|11|52

DIRECCION GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública para tramitar la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General el día 7 de noviembre de 1952, a las 12 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos, retirar pliegos de condiciones y cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse a la División Administrativa (Sección Compras) - French 2613, Bs. As. — Buenos Aires, octubre de 1952.

e.3|11-Nº L-6.656-v.7|11|52

COMANDO DE AGRUPACION DE MONTAÑA "CUYO"

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos procedentes de prendas y efectos de vestuario y equipo con un total de cincuenta mil kilos aproximadamente, la apertura de las propuestas se efectuará en Mendoza el día 17 de noviembre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a Sección Intendencia.

e.3|11-Nº L.-6.688-v.14|11|52

DIRECCION DE LICEOS MILITARES
Liceo Militar "General Espejo"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|52 (LMGE), para el día 18 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de los siguientes elementos:

—Una máquina de lavar rotativa para 110 kgs. aproximadamente, de ropa seca.

—Dos máquinas de lavar rotativas para 30 kgs. aproximadamente cada una, de ropa seca.

—Una máquina centrífuga de 45 kgs. aproximadamente, de carga.

—Dos máquinas centrífugas de 15 kilos aproximadamente, de carga cada una.

—Una máquina de planchar tipo calandra para 100 kgs|hora, ropa seca.

—Una máquina de planchar tipo calandra para 80 kgs|hora, ropa seca.

Las máquinas citadas deberán tener cada una motor acoplado para corriente alternada 220|380 Volts, con sus accesorios completos para su instalación.

—Dos prensa-planchas (para ropa con botones).

—Una caldera de 16 HP. vertical, para una presión de 100 a 120 libras, adaptable a combustibles sólidos y líquidos.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia del Instituto, diariamente de 7 a 12 horas (Boulogne Sur Mer 2136|2216, Mendoza). — Jorge Cordón, Coronel-Director, Liceo Militar "General Espejo".

e.3|11-Nº L-6.690-v.14|11|52

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION DE INTENDENCIA
Taller Regional "Río IV"

Llámase para el día 17 de noviembre del año 1952, a Licitación Pública Nº 1 de carne vacuna y subproductos, y carne bovina, apertura 9,00 horas. — Licitación Pública Nº 2 de leche, derivados y huevos, apertura 9,30 horas. — Licitación Pública Nº 3 de verduras y frutas, apertura 10,00 horas. — Licitación Pública Nº 4 de pan francés, apertura 10,30 horas; y Licitación Pública Nº 5 de víveres secos, apertura 11,00 horas, para la provisión durante el año 1953 al Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras (Córdoba) FCNGBM.

Los interesados en intervenir en las mencionadas licitaciones, podrán solicitar los informes necesarios en el Servicio Administrativo del Taller Regional todos los días hábiles de 6,00 a 13,00 horas.

e.3|11-Nº L-6.657-v.14|11|52

CIRCULO DE AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 2|52

Llámase a licitación pública para la impresión de 2 (dos) números de la Revista Nacional de Aeronáutica para el año 1952.

La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de noviembre a las 15,00 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741.

Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras del Círculo de Aeronáutica, de 8 a 12 horas.

e.3|11-Nº L-6.669-v.14|11|52

CDO. EN J.F.A.A.
Destacamento Aer. Mil. Reconquista

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre del corriente año, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Nº 2|52, "carne y subproductos" a las 9,00 horas. — Nº 3|52, "verduras y frutas" a las 9,45 horas. — Nº 4|52 "Pan o galleta y afines" a las 10,30 horas "víveres secos" a las 11,15 horas, a efectuarse en el Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista", para cubrir las necesidades del mismo durante el año 1953.

Los interesados podrán consultar y obtener los pliegos de condiciones todos los días hábiles de 9,00 a 11,00 horas en la División Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" (Reconquista, Provincia de Santa Fe).

e.3|11-Nº L-6.670-v.14|11|52

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 357, para el día 13 de noviembre próximo a las 16 y 30 horas, para contratar la provisión de artículos de electricidad, carpintería, bazar, menaje, limpieza, uniformes y equipos, comestibles, servicios mensuales, etc., con destino a esta Subsecretaría de Informaciones y sus dependencias durante el año 1953.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, en la fecha y hora arriba indicadas, en la que también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.30|10-Nº L-6.678-v.12|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 360, para el día 6 de noviembre de 1952, a las 17 horas, con el objeto de contratar la impresión de sobres, planillas, fichas, formularios, etc., con destino a esta Subsecretaría de Informaciones y sus dependencias durante el año 1953.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Hipólito Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

e.29|10-Nº L-6.640-v.4|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 350, para el día 4 de noviembre de 1952, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio, dibujo, material para encuadernación, etc., con destino a esta Subsecretaría de Informaciones y sus dependencias durante el año 1953.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Hipólito Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Graut, Director General de Administración.

e.21|10-Nº L-6.434-v.3|11|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO

Compras y Suministros

Expediente Nº 26.772|52

Llámase a licitación pública, para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican:

Licitación Pública Nº 50. Apertura: 6 de noviembre de 1952, a las 15 horas. Provisión de Portones de carpintería de hierro. Colonia Penal de Rawson (Chubut). Planos, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.27|10-Nº L-6.551-v.31|10|52

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican:

Licitación Pública Nº 49. (Expediente Nº 25.225|52). Apertura: 5 de noviembre de 1952, a las 15 horas. Provisión de caños de cemento armado. Colonia Penal de Fuerte General Roca. Río Negro.

Pliego de condiciones, especificaciones, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.28|10-Nº L. 6.564-v.3|11|52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 107, para el día 5 de noviembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Máquinas y herramientas agropecuarias, con destino a las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural números 63, 65, 66, 67, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.22|10-Nº L-6.432-v.4|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 113, para el día 18 de noviembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Cartón, cartulina y papel, con destino a los talleres gráficos, dependientes de este ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.28|10-Nº L-6.576-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 104, para el día 4 de noviembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Material didáctico, elemento para labores, cocina, encuadernación, educación física, etc., con destino al Colegio Nacional de Laboulage, Córdoba, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.21|10-Nº L.6.424-v.3|11|52

Licitación Pública Nº 154

Expediente E.-28.323|51

Se llama a Licitación Pública Nº 154, para el día 3 de noviembre de 1952, a las 13 horas, para la provisión de un grupo electrógeno, accionado por motor "Diesel" refrigerado por líquido, con radiador y bomba de agua, silenciador y caño de escape; dicho motor acoplado a alternador trifásico preferentemente autoregulado o en su defecto con regulación manual por resistencia variable en el inductor de la exitatriz, tensión generada 400|231 Volt., conección estrella con neutro - 50 períodos por segundo, 90 KVA; coseno de PHI 0,8 aproximadamente: 1.500 r.p.m. máximos; arranque eléctrico a batería (incluídas éstas); generador, regulador de tensión y carga con amperímetros para el sistema de baterías de arranque, etc., etc. — Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 14 a 17 horas, — Buenos Aires, Octubre 8 de 1952. — El Director de Administración.

e.13|10-Nº L-6.255-v.3|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 112, para el día 17 de noviembre de 1952, a las 16 y 30, para la adquisición de: sábanas, frazadas y toallas, con destino a diversos Establecimientos Educacionales dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.27|10-Nº L-6.559-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 111, para el día 17 de noviembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: delantales, guardapolvos y tricotas, con destino a Escuelas dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.27|10-Nº L-6.560-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 115, para el día 18 de noviembre de 1952, a las 16 y 30, para la adquisición de: 30 camionetas "Pick-Up", nuevas, marca "Chevrolet", con destino al Departamento de Automotores, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.27|10-Nº L-6.573-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 114, para el día 12 de noviembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: 2 pianos verticales, con destino a la Escuela Normal de Los Toldos y Colegio Nacional "Presidente Perón", de Lobos, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.27|10-Nº L-6.574-v.7|11|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente E-36906|52

Se llama a Licitación Pública Nº 156, para el día 17 de Noviembre de 1952, a las 13 horas, para la provisión de: Motores eléctricos, cojinetes a bolilla, interruptores cerrados para inversión, cable aislación de goma, cinta aisladora negra, cinta amarilla corte recto, correas distintos tipos, etc., etc. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1952. — El Director de Administración.

e.31|10-Nº L-6.641-v.13|11|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Llámase a Licitación Pública Nº 109, para el día 7 de noviembre de 1952, a las 16 y 30, para la adquisición de: Papel obra 1ª alisado, con destino a Talleres Gráficos dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.24|10-Nº L-6.496-v.6|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 108, para el día 7 de noviembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Utiles de limpieza, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.24|10-Nº L-6.497-v.6|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 106, para el día 6 de noviembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Cajones de madera, con destino a la División Almacenes, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.24|10-Nº L-6.498-v.6|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 110, para el día 7 de noviembre de 1952, a las 16 y 45, para la adquisición de: Cuadernos rayados, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.24|10-Nº L-6.499-v.6|11|52

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre próximo a las 16 horas para ejecutar las obras de ampliación y refección del edificio para la Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Superior de Bellas Artes y Escuela Superior de Música, sito Entre Ríos número 750 de la ciudad de Rosario.

Sistema de ajuste alzado presupuesto oficial $ 761.161.30. Precio de documentación $ 300.00.

Retirar documentación e informes en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-8907 y en Rosario, Dorrego 1442, T. E. 49008.

e.16|10-Nº L-6.376-v.6|11|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

MATERNIDAD "EVA PERON"

Rodríguez Peña 285 Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1952, a las 10 horas, destinada a proveer a la Maternidad "Eva Perón", durante el año 1953, de los siguientes artículos de uso y consumo: pan, carne, leche, manteca, pescado, huevos, fideos, café, té, almacén, limpieza, leña, ropería, librería, herrería, electricidad, menaje y bazar, drogas, específicos, instrumental científico, etc., etc. Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del establecimiento, de 8 a 12.30 hs. — La Intervención.

e.27|10-Nº L-6.545-v.7|11|52

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

"Angel H. Roffo"

Avda. San Martín 5481 - Capital

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre de 1952, a las 11 horas, para la provisión durante el año 1953, de los siguientes rubros: Productos químicos y farmacéuticos, material de vidrio, material de curaciones, algodón hidrófilo, gasa, art. de almacén, pan, verduras y frutas, leche y manteca, lavado de ropas art. de ferretería, artículos de bazar, artículos de limpieza.

Los pliegos de condiciones y las bases de licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto, todos los días hábiles de 9 a 12. — La Administración.

e.28|10-Nº L. 6.572-v.6|11|52

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

(Comedor Estudiantil)

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1952, a las 10 horas, a objeto de proveer artículos de alimentación y combustible para el Comedor Estudiantil durante el año 1953. Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor, Rioja 380, de 9 a 16 horas.

Córdoba, octubre de 1952. — Arnaldo de la Puente - Secretario General.

e.30|10-Nº L-6.6[illegible] v.5|11|52

Ministerio de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROFESOR DR. PEDRO VELLA"

CORDOBA

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, durante el año 1953, de los artículos de farmacia, droguería e instrumental científico en general; como así también para la provisión de artículos de consumo y comestibles en general, menaje y bazar, electricidad, librería, ropas, lana, y artículos de corralón y leña. — Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarios pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Córdoba, Octubre 13 de 1952. — Dr. Norberto Bustos Cabanillas, Administrador.

e.28|10-Nº L-6.586-v.7|11|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 79.305|52

Llámase a Licitación Pública Nº 41|53, para el día 17 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Salta y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Güemes 125, Salta.

Las necesidades se refieren a: carbón vegetal, artículos de limpieza, alimentos en general, útiles de escritorio, aureomicina, cloromicetina, penicilina, streptomicina, terramicina, etc. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.31|10-Nº L-6.653-v.13|11|52

Expediente Nº 53.727|52

Llámase a Licitación Pública Nº 42|53, para el día 17 del mes de noviembre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Catamarca y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Maipú 477, Catamarca.

Las necesidades se refieren a: leña, animales para experimentación, repuestos para lámparas a kerosene, maíz, artículos de limpieza, alimentos en general, sábanas, toallas, uniformes, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.31|10-Nº L-6.654-v.13|11|52

DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Expediente Nº 75.207|52

Llámase a Licitación Pública Nº 40|53, para el día 14 del mes de noviembre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Reconocimientos Médicos y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Belgrano 666, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: útiles para escritorio, papeles, impresos, etc.— Buenos Aires, 30 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.
e.30|10-Nº L-6.623-v.12|11|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 78.926|52

Llámase a Licitación Pública Nº 193|52, para el día 10 del mes de noviembre de 1952, a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay, Entre Ríos y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en el Centro Tisiológico en Villaguay, Entre Ríos.

Las necesidades se refieren a: un compresor de amoníaco para frigorífico.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1952. — El Director General de Administración.
e.31|10-Nº L-6.642-v.6|11|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS NACIONALES DE SANIDAD

Expediente Nº 82.503|52

Llámase a Licitación Pública Nº 39|53, para el día 14 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "Alberto Maggi", en Córdoba, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos en general. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.
e.30|10-Nº 6.622-v.12|11|52

Expediente Nº 78.459|52 y 78.461|52

Llámase a Licitación Pública número 32|53, para el día 7 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "José Hernández", en Los Toldos, Pcia. de Buenos Aires y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Los Toldos, Pcia. de Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: artículos alimenticios en general. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.23|10-Nº L-6.447-v.5|11|52

Expediente Nº 82.501|52

Llámase a Licitación Pública Nº 30|53, para el día 10 del mes de noviembre de 1952, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "Raúl B. Díaz" General Acha (Eva Perón), y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Acha (Eva Perón). Las necesidades se refieren a artículos alimenticios.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.24|10-Nº L-6.479-v.6|11|52

Expediente Nº 78.457|52

Llámase a Licitación Pública Nº 35|53, para el día 12 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "Fray Mamerto Esquiú" en Icaño, Catamarca, dependiente de la Direc. de Hig. y Medicina Infantil, y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal, y Preventorio Infantil en Icaño, Catamarca.

Las necesidades se refieren a: Alimentos en general.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.28|10-Nº L. 6.591-v.10|11|52

Expediente Nº 78.460|52

Llámase a Licitación Pública Nº 36|53, para el día 12 del mes de noviembre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil de El Bolsón, Río Negro, dependiente de la Direc. de Higiene y Medicina Infantil, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Direc. de Hig. y Med. Infantil, en Ayacucho 1037, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de leña.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.28|10-Nº L. 6.592-v.10|11|52

Expediente Nº 78.458|52

Llámase a Licitación Pública Nº 34|53 para el día 10 del mes de noviembre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil de El Bolsón - Río Negro, dependiente de la Direc. de Hig. y Medicina Infantil y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en El Bolsón - Río Negro, y Ayacucho 1037, Capital Federal. Las necesidades se refieren a, alimentos en general.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.24|10-Nº L-6.480-v.6|11|52

Expediente Nº 82.502|52

Llámase a Licitación Pública Nº 38|53, para el día 13 del mes de noviembre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "Carlos Guido Spano" en San Antonio de los Cobres, Salta, dependiente de la Direc. de Hig. y Medicina Infantil, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal, y Preventorio Infantil en San A. de los Cobres, Salta.

Las necesidades se refieren a: Alimentos en general.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.29|10-Nº L. 6.598-v.11|11|52

Expediente Nº 82.508|52

Llámase a Licitación Pública Nº 37|53, para el día 13 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "Isabel R. de Staud" en Esquel, Chubut (dependiente de la Direc. de Hig y Med. Infantil) y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal, y Preventorio Infantil en Esquel.

Las necesidades se refieren a: Alimentos en general.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.29|10-Nº L. 6.599-v.11|11|52

SUBSECRETARIA DE CONSTRUCCIONES

Expediente Nº 79.926|52

Llámase a Licitación Pública Nº 31|53, para el día 5 del mes de noviembre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la citada dependencia y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Corrientes Nº 2763, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza y desinfección, útiles y libros de oficina, menaje, servicio de té y café, uniformes y equipos. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.
e.22|10-Nº L-6.433-v.4|11|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL SUR

Expediente Nº 15.363|52

Llámase a Licitación Pública Nº 33|53, para el día 10 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Sanidad del Sur y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en O'Higgins 345, Bahía Blanca.

Las necesidades se refieren a: Repuestos p|vehículos, maderas, artículos de limpieza, de escritorio, leche condensada e integral instrumental científico, enceradoras de piso, etc.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.24|10-Nº L. 6.471-v.6|11|52

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1952, a las 17 horas, para la provisión de "Camisas, cuellos blancos duros y zapatos negros, destinados al personal uniformado de este Ministerio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados en el local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.
e.31|10-Nº L-6.643-v.12|11|52

Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1952, a las 17.15 horas, para la provisión de "Artículos de librería, papelería y útiles de escritorio, destinados a este Ministerio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados en el local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.
e.31|10-Nº L-6.644-v.12|11|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 187-P|52. Día 27|11|52 a las 9.30, por construcción edificio Golf en Dorrego y Avda. Cabildo, Capital Federal. Valor estimado, m$n. 38.979.500. Pliego $ 500. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras. Independencia 637, Capital.
e.30|10-Nº L-6.630-v.12|11|52

Licitación Pública Nº 150-P|52. Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 150-P|52, por provisión o locación de máquinas de contabilidad ha sido diferida para el 14|11|52 a las 15.
e.30|10-Nº L-6.631-v.12|11|52

Licitaciones Públicas Nros. 174-P|52 y 176-P|52

Nº 174-P|52. — Día 3|11|52 a las 9. Por provisión de formularios y sobres impresos.

Nº 176-P|52. — Día 4|11|52 a las 9. Por provisión de equipos para operadoras. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.
e.15|10-Nº L.6.345-v.6|11|52

Licitación Pública Nº 179-P|52. Día 7|11|52 a las 16.30, por provisión de hilos, tela empire, naftalina, potasa y roulemanes. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.
e.24|10-Nº L-6.492-v.6|11|52

Licitación Pública Nº 181-P|52

Nº 181-P|52: Día 12|11|52, a las 9.30. Por construcción edificio República a erigirse en la Av. Corrientes esquina Maipú, Capital Federal. Valor estimado $ 42.010.000.—. Pliego $ 500.—.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras. Independencia 637, Capital.
e.16|10-Nº L-6.369-v.6|11|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la venta de bebidas (Expediente Nº 10.709|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de noviembre de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.28|10-Nº 6.563-v.10|11|52

Expte. Nº 13.239|52

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.28|10-Nº L-6.577-v.10|11|52

Expte. Nº 12.292|52

Llámase a licitación pública para la provisión de circuladores de aire, extractores, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.28|10-Nº L-6.578-v.10|11|52

Expediente Nº 13.016|52

Llámase a licitación pública para la provisión de tablero blindado, interruptor automático, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1952, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.24|10-Nº L.-6.484-v.6|11|52

Expediente Nº 10.463|52

Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza y conservación de máquinas de contabilidad. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.24|10-Nº L.-6.485-v.6|11|52

Expediente Nº 11.569|52

Llámase a licitación pública para cortar y confeccionar camisas. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1952, a las 12,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.24|10-Nº L.-6.486-v.6|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión de la venta de bebidas sin alcohol (Balneario Popular "17 de Octubre", Ezeiza). (Expediente Nº 13.727|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|10-Nº L-6.509-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión de restaurante, churrasquería y bar (Pileta 1), (Expediente número 13.734|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presntación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|10-Nº L-6.510-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la explotación del rubro fotografías (Balneario "17 de Octubre" y "Nº 2" de Ezeiza). (Expediente Nº 13.728|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|10-Nº L-6.511-v.7|11|52

Expediente Nº 10.452|52

Llámase a licitación pública para la venta de papel y cartulina en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|10-Nº L-6.440-v.4|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión de bares y churrasquerías, Balneario Popular "17 de Octubre" (Ezeiza). (Expediente Nº 13.730|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 14.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|10-Nº L-6.501-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión de confitería, restaurante y bar (Balneario Nº 2, Ezeiza). Expediente Nº 13.729|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 13.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|10-Nº L-6.502-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para concesión de la venta de jugo de frutas. (Expediente Nº 13.738|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|10-Nº L-6.503-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión de cantinas o quioscos, Balneario Popular 17 de Octubre, (Ezeiza). (Expediente Nº 13.732|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 14.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|10-Nº L-6.504-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión de la venta de frutas (Balneario Popular "17 de Octubre", Ezeiza). (Expediente Nº 13.733|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 15.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|10-Nº L-6.505-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión de playas de estacionamiento. (Expediente Nº 13.735|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 16.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|10-Nº L-6.506-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la concesión venta de cigarrilos y golosinas. (Expediente Nº 13.737|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 16.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|10-Nº L-6.507-v.7|11|52

Expte. Nº 12.693|52

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas de madera con asientos tapizados.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de noviembre de 1952 a las 12.00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|10-Nº L-6.615-v.11|11|52

Llámase a licitación pública para concesión de la venta de helados. (Expediente número 13.736|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 12.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|10-Nº L-6.508-v.7|11|52

Expte. Nº 13.009|52

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un horno a mufla a gas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|10-Nº L.6.427-v.3|11|52

Expte. Nº 12.698|52

Llámase a licitación pública para la provisión de planchas de cobre electrolítico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|10-Nº L.6.411-v.3|11|52

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, ambos, guardapolvos, camisas, zapatos, monogramas, etc. Expte. 258.394|50.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de noviembre de 1952, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Alfonso U. Frangipani, Director General.

e.23|10-Nº L-6.453.v.12|11|52

Llámase a licitación pública por la enajenación de papeles fuera de uso, recortes, etc., a retirar aproximadamente 200 kilos diarios durante un período anual o sea hasta el 30 de septiembre de 1953. Expte. 254.670|52.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 1952, a las 14.00 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.31|10-Nº L-6.651-v.13|11|52

Llámase a licitación pública por la construcción y colocación en el edificio de esta Dirección ubicado en la calle Lavalle Nº 1268, de dos puertas de madera, una giratoria y otra vaivén. Expediente 253.132|52.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de noviembre de 1952 a las 14,00 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.31|10-Nº L-6.652-v.13|11|5

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 39

Llámase a licitación para el día 13 de noviembre a las 16 horas, para la provisión de 2.000 cuñetes de pino Brasil para envasado de mineral de tungsteno. El pliego de Condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, de lunes a viernes, de 11.30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.27|10-Nº L-6.557-v.7|11|52

Licitación Pública Nº 40

Llámase a licitación para el día 13 de noviembre a las 17 horas, para la provisión de 130.000 carpetas de cartulina tamaño oficio. El pliego de condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, de lunes a viernes de 11.30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.27|10-Nº L-6.558-v.7|11|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio. La apertura se realizará el 18 de nov. de 1952, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.

e.20|10-Nº L.6.408-v.7|11|52

Llámase a licitación pública para la provisión de cajones para embalar.

Alternativa: Cajas de cartón extragrueso. La apertura se realizará el 10 de noviembre próximo, a las 15, en la gerencia de administración. Pliego en la Oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.

e.28|10-Nº L-6.585-v.10|11|52

Licitación pública para la provisión de equipos de bombeo, motores y accesorios y construcción de tanques elevados de hormigón armado, para el ingenio y refinería "Eva Perón". La apertura de esta licitación queda diferida para el 14 de noviembre próximo.

e.29|10-Nº L-6.609-v.11|11|52

Llámase a licitación pública para la provisión de 11.500 kgs. de cobre electrolítico en chapas para la construcción del II Grupo de obra del nuevo edificio de casa central. Apertura el 17 de noviembre a las 16 hs. en la Gerencia Departamental de Administración. Documentación en la Inspección General de la obra, Reconquista 71, entrepiso, local número 78.

e.29|10-Nº L-6.610-v.17|11|52

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 302, para la construcción de un monobloque de treinta departamentos, en la ciudad de Concordia (E. Ríos), calles 25 de Mayo esq. L. N. Alem, presupuesto oficial m$n. 1.957.140. — La apertura se efectuará el 17 de noviembre de 1952, a las 16, en la Gerencia de Construcciones, Dep. Suministros, Alsina 363, Capital Fed., y simultáneamente en la gerencia de la sucursal Concordia. — Informes y pliegos en ambos lugares. (Cláusulas particulares m$n. 200 y pliego general para licitaciones de obras m$n. 20).

e.13|10-Nº L.-6.233-v.3|11|52

Licitación Pública Nº 1.750

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 20 ficheros metálicos de 22 gavetas c|u., para fichas tabuladoras "Hollerith". La apertura se realizará el 4 de noviembre de 1952 a las 16,30 horas en la Gerencia de Administración.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12,30 a 16 horas.

e.21|10-Nº L-6.428-v.3|11|52

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para la contratación de trabajos de reparación de los ascensores números 1 al 9 de esta Casa Central.

Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo Nº 145, 3er. piso). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 12 de noviembre de 1952, a las 15,15 horas.

e.29|10-Nº 6.603-v.11|11|52

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación para los siguientes servicios y provisiones para 1953: a) Impresión de la revista "Ahorro"; b) Limpieza, conservación y atención de máquinas de escribir y de oficina; c) papeles y cartulinas varios y papel para embalar; d) Materiales eléctricos, amplificadores, cine y radio; e) Provisiones para el comedor del personal: hortalizas, frutas, carnes, menudencias, fiambres, almacén, leche, manteca, pan, vinos, azúcar y pastas. — Apertura de propuestas: para los 4 primeros anexos, 14 de nov. de 1952, y para el último 17 de nov. a la hora indicada en los pliegos, que pueden consultarse en Compras (H. Yrigoyen 1760, 1er. piso), de 11,45 a 19,15. — La apertura de prop. se hará ante el Delegado Contador de la Cont. Gen. de la Nac. e interesados, en dicha división.

e.15|10-Nº L.-6.307-v.5|11|52

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

5|11|52. — Tanques cilíndricos para almacenaje de petróleo (3564), a las 8 horas.

6|11|52. — Drogas (3592), a las 9.30 hs.

13|11|52. — Elaboración cable eléctrico (3758), a las 8.30 hs.

14|11|52. — Material refractario (3589), a las 8.30 hs.

14|11|52. — Transporte personal entre Plaza Constitución y Florencio Varela (3651), a las 12.30 hs.

14|11|52. — Ventiladores eléctricos (3723), a las 11 hs.

Licitaciones, octubre 27 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.30|10-Nº L-6.636-v.5|11|52

4|11|52: Víveres frescos (3687), a las 11 horas

4|11|52: Víveres secos (3688), a las 11,30 horas.

4|11|52: Víveres frescos (3689), a las 12 horas.

4|11|52: Víveres frescos (3690), a las 12,30 horas.

4|11|52: Víveres frescos (3691), a las 13 horas.

5|11|52: Cojinetes (3673), a las 10 horas.

6|11|52: Cojinetes (3591), a las 9,30 horas.

6|11|52: Cerrajería (3593), a las 10 horas.

6|11|52: Motores a nafta (3660), a las 10,30 horas.

7|11|52: Electrobombas (3554), a las 8 horas.

7|11|52: Motocompresores (3648), a las 8,30 horas.

7|11|52: Semiacoplados (3654), a las 11 horas.

8|11|52: Víveres frescos (3692), a las 9,30 horas

e.22|10-Nº L-6.438-v.4|11|52

Licitaciones Públicas. — 10|11|52: Herramientas para cañistas (3.524), a las 12 horas. — 10|11|52: Hierros perfiles (3.525), a las 12.30 horas. — 10|11|52: Repuestos para surtidores (3.634), a las 8 horas. 10|11|52: Construcción 20 casas habitaciones en Y. P. F. en Salta (3.537), a las 10 1|2 horas. — 10|11|52: Equipo motobomba (3.667), a las 8.30 horas. — 10|11|52: Accesorios para calderas (3.668), a las 10 horas. — 10|11|52: Carnets (3.672), a las 9 horas. — 12|11|52: Bombas rotativas (3.566), a las 8 horas. — 12|11|52: Armas y explosivos (3.567), a las 8,30 horas. — 12|11|52: Inspección y recepción de materiales en el extranjero (3.626), a las 9.30 horas. — 12|11|52: Cajas terminales para cables telefónicos (3.675), a las 10 horas. — 12|11|52: Camas metálicas (3.676), a las 10,30 horas. — 12|11|52: Crisol y destilador de alquitrán (3.677), a las 12 horas. — 13|11|52: Anhidrido sulfuroso (3.694), a las 8 horas. — 13|11|52: Tubos de bronce "Almirantazgo" (3.695), a las 8,30 horas. 13|11|52: Tanques cilíndricos (3.702), a las 9,30 horas. — 13|11|52: Bridas (3.703), a las 10 horas. — 11|11|52: Acero en barras y tubos (3.725), a las 8 horas. — 14|11|52: Tajas de burbujeo (3.696), a las 10 horas. — 14|11|52: Ropa de cuero (3.711), a las 10,30 horas. — 15|11|52: Aparatos contralor (3.704), a las 8 horas. — 15|11|52: Cable armado subterráneo (3.705), a las 8,30 horas. — 15|11|52: Caños y accesorios (3.706), a las 9,30 horas. — Llámase a licitación pública (pliego C.C.C.B. 60), para el 10 de noviembre a las 12 horas, para la adquisición de 2.000.000 metros cúbicos de petróleo crudo. — Por pliego y demás consultas dirigirse al Departamento de Importación de Productos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777. El acto de apertura se llevará a cabo en la División Licitaciones, calle Viamonte 783, (4º piso), donde se reciben las propuestas.

e.28|10-Nº L-6.587-v.10|11|52

ADMINISTRACION MENDOZA

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de noviembre a las 10 horas, para la contratación de servicios de transporte de personal entre la ciudad de Mendoza y Campamentos de Y.P.F. Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración General de Y.P.F., Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o a la Administración de Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

Licitaciones, octubre 27 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.30|10-Nº L-6.637-v.5|11|52

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1952 a las [illegible] horas, para la contratación de [illegible]

ciones volcadores. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata).
e.30|10-Nº L-6.638-v.3|11|52

DIVISIONAL MENDOZA

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la contratación del transporte y distribución de los productos que elabora Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.), entre la Planta Almacenaje de Y. P. F. en San Juan y el radio comprendido por la ciudad de San Juan, distritos de Trinidad, Desamparados y Concepción y Departamentos Chimbas, Santa Lucía, Albardón, Angaco, San Martín, Caucete, 25 de Mayo, Rawson, Pocito, Sarmiento, Rivadavia, Zonda, Ullún y 9 de Julio. Por pliegos de condiciones y consultas en Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.), Avenida Roque Sáenz Peña 777, Bs. Aires, o a Divisional Mendoza, Avenida San Martín 465, Mendoza y Oficina de Ventas Y. P. F., San Juan, Avenida Rawson y Laprida, San Juan.
e.24|10-Nº L.-6.494-v.6|11|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E.N.D.E.)

Postérgase para el día 1º de diciembre de 1952, la apertura de la Licitación Pública Nº 189|52, para la provisión y montaje de elementos electromecánicos destinados a la estación transformadora y compensadora en la ciudad de Córdoba, cuya fecha estaba fijada en principio para el día 3 de noviembre de 1952. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.30|10-Nº L-6.634-v.5|11|52

Llámase a licitación pública, día 5 de noviembre de 1952, provisión de: L|P. 191|52, 14 hs. Trajes para mayordomos, ordenanzas, chóferes, etc. L|P. 192|52, 14,15 hs. Microscopio de polarización "Leitz" o similar. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.24|10-Nº L-6.495.v.5|11|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Noviembre 10, a las 10 horas. (Pliego Nº 2.043), reguladores de presión para gas propano. — Noviembre 17, a las 10 horas (Pliego Nº 2.044), botines de seguridad. — Noviembre 24, a las 10 horas (Pliego Nº 2.045), elementos para prevención de accidentes. — Noviembre 5, a las 11 horas (Pliego Nº 2.046), 7 máquinas para facturación.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas.
e.22|10-Nº L-6.430-v.4|11|52

Postérgase para el día 24 de noviembre de 1952, a las 11.00 hs. la Licitación Pública Nº 184|52, para la provisión y montaje de elementos electromecánicos destinados a la estación transformadora y compensadora estática de la ciudad de Tucumán y a las estaciones transformadoras Famaillá, Villa Quinteros y Aguilares, en la Pcia. de Tucumán, cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el día 26 de octubre de 1952 a las 14.00 horas. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.29|10-Nº L-6.611-v.5|11|52

Postérgase para el día 17 de noviembre de 1952, a las 11 horas, la Licitación Pública Nº 185|52, para la provisión y montaje de estaciones transformadoras en las localidades del Alto Valle Río Negro, Ingº Julián Romero, César Cipolletti, Allen, General Roca y Villa Regina (Territorio de Río Negro, cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el día 28 de octubre de 1952, a las 14 horas. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.29|10-Nº L-6.612-v.6|11|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licitación Pública: día 5|XI|52, Nº 62| 52, trajes impermeables, 16 horas. — Nº 65|52, lana, coti, 16,10 horas. — Número 67|52, maderas, 16.20 horas. — Día 7|XI|52, Nº 64|52, mecanizar volcadores de vagonetas, 16 horas. — Nº 52| 51, repuestos camiones White, 16,10 horas. — Nº 91|51, hierros, aceros, 16.20 horas. — Día 10|XI|52, Nº 29|52, herramientas para minas, 16 horas. — Nº 66| 52, espolvoreadores, 16.10 horas. — Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 11.90, Capital.
e.22|10-Nº L-6.429-v.4|11|52

Licit. Púb.: día 17|11|52, Nº YPP 7|52, 25.000 postes de madera para mina, 10 horas.

Las ofertas se presentarán en la Delegación del Yacimiento Presidente Perón (Gobernador Moyano Nº 801 (Río Gallegos). Informes y pliegos, en la misma.
e.31|10-Nº L-6.649-v.13|11|52

Licit. Púb.: día 17|11|52, Nº 54|51, Repuestos Mack, 10 hs. — Nº 68|52, Trépanos, coronas, 10.10 hs. — Nº 92|51, Caños, curvas, reducciones, 10.20 hs. — Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.
e.31|10-Nº L-6.650-v.13|11|52

GAS DEL ESTADO, E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones y adquisiciones que se cita:

Noviembre 18, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.047) Ampliación de la red de captación de gas en Bahía Solano, Escalante Sud, en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia. — Noviembre 17, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.048) Montaje de dos compresores para gas en la Usina Dique 1, en la Ciudad Eva Perón. — Noviembre 17, a las 12,00 hs. (Pliego Nº 2.049) Dos motores Diesel de 120 HP de potencia aproximadamente. — Noviembre 21, a las 11,00 hs. (Pliego número 2.050) Repuestos para tractores.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.
e.28|10-Nº 6.562-v.12|11|52

Llámase a Licitación Público Nº 2.052 para el día 18 de Noviembre a las 12 horas, para el transporte de cilindros llenos de gas envasado con retorno de vacíos entre la Planta de Almacenamiento en Mendoza y las Plantas en las Ciudades de: San Rafael (Mendoza), San Martín (Mendoza), San Juan (San Juan), San Luis (San Luis) y Mercedes (San Luis).

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado. E. N. D. E.
e.31|10-Nº L-6.645-v.17|11|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.195 hasta 20 noviembre 1952, 9 horas, provisión: Pedregullo granítico o cuarcítico de 3 a 7 cm. p|balasto.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 15,00 m|n.
e.23|10-Nº L-6.460-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.198 hasta 25 noviembre 1952, 9 horas, provisión: Curupay y lapacho paraguayos y quina nacional, en tablones.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 10,00 m|n.
e.23|10-Nº L-6.461-v.5|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.199 hasta 26 noviembre 1952, 9 horas, provisión: Ventiladores eléctricos oscilantes, p|mesa o pared.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.23|10-Nº L-6.462-v.5|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.202 hasta 27 noviembre 1952, 9 horas, provisión: Caños de fundición centrifugada; ramales "T", bridas y anillos de hierro fundido centrifugado.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.23|10-Nº L-6.463-v.5|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.203 hasta 28 noviembre 1952, 9 horas, provisión: Agregados pétreos, gruesos y medianos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 15,00 m|n.
e.23|10-Nº L-6.464-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.204 hasta 24 noviembre 1952, 10 horas, provisión: Acero dulce común, en perfil U.P.N. Nº 12.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.23|10-Nº L-6.465-v.5|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.205 hasta 26 noviembre 1952, 10 horas, provisión: Caño de acero dulce común cincado (hº gº).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.23|10-Nº L-6.466-v.5|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.196 hasta 21 noviembre 1952, 9 horas, provisión: Curupay paraguayo en rollizos y roble salteño, en vigas (alternativamente en rollizos). Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: pesos 15.— m|n.
e.15|10-Nº L.-6.308-v.5|11|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Tornillos. Expediente 23.446-LP-1952. — Pliego, Of. de Compras. Apert.: diciembre 3 de 1952, a las 10, en Secret. General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.30|10-Nº 6.624-v.12|11|52

Licitación Pública

Venta de 237 m.2 de superficie cubierta de demolición. — Expediente 25.653-LP-1952. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: noviembre 24 de 1952, a las 10,15, en Secret. General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.30|10-Nº L-6.625-v.12|11|52

Herramientas y elementos de trabajo para taller. Expte.: 23.342-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 19 de 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.24|10-Nº L. 6.472-v.6|11|52

Herrajes. Expte.: 24.157-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 20 de 1952 a las 10,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.24|10-Nº L. 6.473-v.6|11|52

Artículos y artefactos sanitarios. Expediente: 23.585-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert. 18 noviembre 1952 a las 15,00 horas en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.24|10-Nº L. 6.474-v.6|11|52

Herramientas y elementos para taller. Expte.: 24.159-LP-1952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 17 de 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.24|10-Nº L. 6.475-v.6|11|52

Aceros. — Expte.: 22.305-LP-1952. — Pliegos: Of. de Compras. Apert.: noviembre 26 de 1952 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.28|10-Nº L. 6.593-v.10|11|52

Artículos de ferretería. — Expediente: 23.445-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: Diciembre 15 de 1952 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.28|10-Nº L. 6.594-v.10|11|52

Herramientas y elementos de trabajo para taller. — Expte.: 21.339-LP-1952. — Pliego: Of de Compras Apert.: 27 de noviembre de 1952 a las 10 y 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.28|10-Nº L. 6.595-v.10|11|52

Ganchos de hierro dulce para fundición, puntas París, puntas patente y tachuelas de hierro dulce. — Expediente: 23.444-LP-1952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: Diciembre 2 de 1952 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.28|10-Nº L. 6.596-v.10|11|52

Artículos de limpieza. — Expediente: 24.162-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: Diciembre 10 de 1952 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.28|10-Nº L. 6.597-v.10|11|52

Hipoclorito de calcio. — Expediente: 23.897-LP-1952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: Noviembre 27 de 1952 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.28|10-Nº L. 6.598-v.10|11|52

Carbón para fragua y tipo "Cardiff". Expte.: 24.160-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: Noviembre 20 de 1952 a las 10, en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.24|10-Nº L. 6.476-v.6|11|52

Maderas. Expte.: 24.161-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert. 24 noviembre 1952 a las 10,00 horas en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.24|10-Nº L. 6.477-v.13|11|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de repuestos para trituradora "Cedar Rapids"; $ 21.000. Presentación propuestas: 7 de noviembre, a las 11.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.
e.30|10-Nº L-6.633-v.5|11|52

Licitación pública para la adquisición de casillas desarmables para campamentos, $ 135.000. Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 11.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.
e.27|10-Nº L-6.525-v.7|11|52

Licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de pedregullo granítico, tramo Las Flores - Azul, $ 250.000. Presentación propuestas: 12 de noviembre, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.
e.27|10-Nº L-6.526-v.7|11|52

Licitación pública de las obras del camino de Campo de Mayo a Pilar, sección Campo de Mayo - Km. 7,923, pesos 14.002.771,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 17 de noviembre, a las 12 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.
e.27|10-Nº L-6.527-v.14|11|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 104
Expediente Nº 110.628|1952

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de dos mil (2.000) litros de pintura gris, sintética. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 127), Capital Federal. — El Director General.
e.30|10-Nº L-6.628-v.10|11|52

Licitación Pública Nº 105
Expediente Nº 21.843|1952

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre próximo, a las 16 horas, para la adquisición de camperas, bombachas e impermeables. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.30|10-Nº L-6.629-v.10|11|52

Licitación Pública Nº 102

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de noviembre próximo a las 14 horas, para la adquisición de (200.000) doscientas mil macetas de barro cocido.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.23|10-Nº L-6.452-v.5|11|52

Licitación Pública Nº 103

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de (1.000) un mil kilogramos de bronce, y (2.000) dos mil kilogramos de aluminio para fundición.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.28|10-Nº 6.561-v.10|11|52

Licitación Pública Nº 106

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre próximo, a las 12 horas, para la adquisición de

(10) diez patines de cola completos para aviones.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial—, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.

e.31|10-Nº L-6.647-v.11|11|52

Licitación Pública Nº 107

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de noviembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de cuarenta y cinco mil kilogramos de D. D. T. al 50 %, mojable; Cinco mil kilogramos de D. D. T. al 50 %, en pasta emulsionable; cincuenta mil kilogramos de D. D. T. al 10 %, para espolvoreo, y un millón de litros de langosticida al 12 % de D. O. C. en solución oleosa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.31|10-Nº L-6.648-v.13|11|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 248, para el día 6 de noviembre de 1952, a las 16 y 15 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza, engrase y conservación de ascensores, relojes, heladeras eléctricas, equipos de aire, cocinas a gas etc., instalados en los edificios ocupados por diversas dependencias de este Ministerio, durante el año 1953.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, calle Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.23|10-Nº L-6.449-v.5|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 249, para el día 6 de noviembre de 1952, a las 16 horas, a fin de contratar los servicios de encerado, conservación y limpieza de edificios ocupados por diversas Dependencias de este Ministerio, durante el año 1953.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, calle Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.23|10-Nº L-6.450-v.5|11|52

Llámase a Licitación Pública número 247, para el día 5 de noviembre de 1952, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de artículos de buffet con destino a las diversas dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión, para atender sus necesidades durante el año 1953.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.22|10-Nº L-6.436-v.4|11|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 16|52, para el día 10 de noviembre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores y el lavado y planchado de guardapolvos, fundas y capitas, con destino a cubrir las necesidades de este Instituto y sus dependencias, durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes, Expediente Nº 132.228|52. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.30|10-Nº L-6.620-v.5|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 15|52, para el día 10 de noviembre de 1952, a las 15 horas, para la adquisición de blusas, pantalones, jardineras, camisas, alpargatas, gorros y monogramas con destino al personal de servicio de este Instituto. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Expediente Nº 132.226|52. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.30|10-Nº L-6.621-v.5|11|52

Expte. Nº 134.782|52

Llámase a Licitación Pública Nº 14|52 para el día 12 de noviembre de 1952 a las 15.00 horas, para la adquisición de útiles y elementos de escritorio, con destino a cubrir las necesidades de este Instituto y sus dependencias durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.21|10-Nº L-6.413-v.3|11|52

Expediente Nº 201.017|51

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 14 horas, para la contratación de los trabajos de reparación y conservación del edificio de propiedad de la Sección Ley 4349, ubicado en Córdoba Nº 2008 esquina Ayacucho. Pliego de condiciones, planos y demás documentaciones serán entregados gratuitamente en la Dirección Técnica de la Obra (Córdoba 2008 - planta baja), donde podrá concurrirse para informar. — El acto de la apertura de las propuestas se realizará en el despacho de la Jefatura Seccional, Callao 114|28, 3er. piso. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1952. — El Jefe Seccional.

e.24|10-Nº L.-6.489-v.6|11|52

SECCION DECRETO-LEY Nº 13.937|46

Para el personal de la Industria y Afines

Licitación Pública Nº 40 - (Anticipada Ejercicio 1953)

Expediente Nº 156-909|52

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta un máximo de 600.000 (seiscientos mil) panecillos y 600.000 (seiscientas mil) piezas de facturas.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 17 de noviembre de 1952, a las 12 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1952. — Mario Núñez, Jefe Seccional.

e.23|10-Nº L-6.451-v.5|11|52

Dirección de Prevención de la Ceguera y Asistencia de no Videntes

Llámase a Licitación Pública número 11|52, para el día 5 de noviembre de 1952 a las 15 horas, para la adquisición de papel manila, material destinado a n|Dto. de Difusión Cultural, durante el 1er. semestre del año 1953. Informes: Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino, Dr. Samuel Barbará.

e..22|10-Nº L-6.469-v.4|11|52

Llámase a Licitación Pública número 12|52, para el 5 de noviembre de 1952, a las 16 horas, para la contratación de servicios fúnebres durante todo el año 1953, en caso de fallecimiento de no videntes asistidos por esta Dirección. Informes: Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital. — El Director Interino, Samuel Barbará.

e.22|10-Nº L-6.470-v.4|11|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. para la prov. de:

75|52, Exp. Nº 8.178|52. — Leche y manteca. Apertura el 4|11|952, a las 12 hs.

76|52, Exp. Nº 8.140|52. — Pescado. Apertura el 4|11|952, a las 12.30 hs.

77|52, Exp. Nº 7.576|52. — Alimentos y forrajes p|animales. Apertura el 4|11|952, a las 13 hs.

Con dest. a los Estab. de la Direc. Nac. situados en la Cap. Fed. y Pcia. de Bs. As., durante el año 1953. Inf. Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.14|10-Nº L-6.272-v.4|11|52

Expte. Nº 8.703|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 93|52, apertura el 10|11|52 a las 12 hs., prov. de artículos varios para fabricación de pan dulce. Destino Hogar de Niños "Gral. José de San Martín", México 2650, Cap. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. El Director de Administración.

e.28|10-Nº L-6.584-v.10|11|52

Llámase a licit. púb. para la prov. y servicio durante el año 1953 para los estab. de la Direc. Nacional, situados en la Cap. Fed. y Pcia. de Bs. As.

Hielo, Nº 85|52, Expte. Nº 8.260|52. Apert. el 3|11|52 a las 12 horas.

Limpieza y atención mecánica de máquinas de oficina: Nº 86|52, Expte. número 8.385|52. Apert. el 3|11|52 a las 12,30 horas.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.22|10-Nº L-6.467-v.4|11|52

Llámase a licit. púb. para la prov. y servicio durante el año 1933 para las dependencias de la Direc. Nacional de:

Leche y yerba: Nº 87|52, Expte. número 8.306|52. Apert. el 3|11|52 a las 13 horas.

Servicio de encerado de pisos: Nº 88|52, Expte. 8.397|52. Apert. el 3|11|52 a las 13 y 30 horas.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.22|10-Nº L-6.468-v.4|11|52

Llámase a licit. púb. para la prov. durante el año 1953, con destino a los estab. de la Direc. Nacional situados en la Cap. Fed. y Pcia. de Bs. As.:

Frutas Nº 80|52 — Exped. Nº 8.261|52. Apert. el 5|11|52, a las 12 hs.

Verduras Nº 81|52 — Exped. 8.282|52. Apert. el 5|11|52, a las 12 y 30 hs.

Papas Nº 82|52 — Exped. Nº 8.238|52. Apert. el 5|11|52, a las 13 hs.

Aves y Huevos Nº 83|52 — Expediente Nº 8,281|52. Apert. el 6|11|52, a las 12 horas.

Carnes y Extras Nº 84|52 — Expediente Nº 8.246|52. Apert. el 6|11|52, a las 12 y 30 hs.

Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.

e.15|10-Nº L.-6.298-v.5|11|52

Llámase a licit. púb. para la prov. y servicio de artículos de almacén y alimentos para niños, Nº 91|52, Exp. número 8.359|52 - Apertura el 13|11|52, a las 12 hs. Destino Estab. de la Direc. Nac. situados en la Cap. Fed., Pcia. de Bs. As. y Pcia. de Córdoba. — Servicio de Lavado y Planchado, número 92|52, Exp. Nº 7.583|52 - Apertura el día 13|11 52, a las 13 hs. Destino Estab. de la Direc. Nac. situados en la Cap. Fed. y Pcia. de Bs. As. — Informes: Div. Suministros. — El Direct. de Administración.

e.24|10-Nº L.-6.481-v.13|11|52

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Animales para Experimentación: Número 89|52, Expte. Nº 7.586|52. Apertura, el día 7|11|52 a las 12 hs., destino Estab. de la Direc. Nac. situados en la Cap. Fed. y Pcia. de Buenos Aires.

Semillas de papas y hortalizas: Número 90|52, Expte. Nº 8.091|52. Apertura, el día 7|11|52 a las 12.30 hs., destino Estab. de la Direc. Nac. situados en la Pcia. de Buenos Aires. Informes: Div. Suministros. — El Director de Administración.

e.27|10-Nº L-6.518-v.7|11|52

Ministerio de Transportes

ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 391, provisión, instalación y conexión de una caldera adicional, completa para subusina eléctrica. — Pliego de condiciones, días hábiles de 12 a 15,30 horas en Oficina 515, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú Capital Federal. — Apertura, propuestas 10 de noviembre a las 14 horas. Precio pliego m$n. 200.

e.13|10-Nº L.-6.253-v.3|11|52

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M.52|341 — Día 5|11|52, a las 13 horas: "Bombeadores, grupo motobomba, electrobomba, etc.".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Administración General.

e.14|10-Nº L-6.265.v.4|11|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|341. — Día 20|11|52 a las 9 horas. "Fabricación por la industria privada de repuestos para coches y vagones"

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina licitaciones, Capital Federal. — La Administración General.

e.28|10-Nº L-6.579-v.18|11|52

FERROCARRIL NACIONAL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones Públicas

Nº 167-5.A.2.353|52: Estopa común, 6|11 a las 14,30 horas.

Nº 168-5.A.2.361|52: Chapa para caldera, 6|11, a las 15,30 horas.

Nº 161-25.V.73: Sargas, percalinas, entretelas, etc., 7|11, a las 14,30 horas.

Nº 162-25.V.74: Contratación trabajos de confección de uniformes, 10|11, a las 14,30 horas.

Nº 163-5.A.2.222|52: Ruedas para zorra de inspección, 13|11, a las 14,30 horas.

Nº 164-6.B.1.744|52: Madera lapacho, 13|11, a las 15,30 horas.

Nº 165-5.A.2.112|52: Amianto empaquetadura, 14|11, a las 14,30 horas.

Nº 166-6.B.1.760|52: Pintura en pasta, 14|11, a las 15,30 horas.

Pliegos y condiciones en Bmé. Mitre Nº 299, 1er. piso, oficina Nº 51, de 12 a 15 horas, lunes y viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.16|10-Nº L-6.370-v.6|11|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas

12 de noviembre de 1952, 14 hs.: Estopa de algodón. O.C. 24|52 Ax. 6. — 12 de noviembre de 1952, 15 hs.: Palanquillas de acero. O.C. 17|52 Ax. 18. — 12 de noviembre de 1952, 16 hs.: Papel obra y cartulina. O.C. 47|52 Ax. 7. — 26 de noviembre de 1952, 10 hs.: Hierro p|forjar. O.C. 17|52 Ax. 12. — 26 de noviembre de 1952, 11 hs.: Baterías de acumuladores. O.C. 52|52 Ax. 22. Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.27|10-Nº L-6.517-v.7|11|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública, para la provisión de los siguientes materiales:

F.5.118. — Repuestos para automotores Diesel. Apertura; 17|11, a las 9 hs.

F.5.119. — Ganchos centrales de acero dulce. Ap.: 19|11, a las 9 hs.

F.5.120. — Brazos, bielas y chapa de acero dulce. Ap.: 21|11, a las 9 hs.

F.5.121. — Barras, chavetas, manijas, bulones. Ap.: 20|11, a las 9 hs.

F.5.071|A. — Bronces motrices de bronce fundido. Ap.: 18|11, a las 9 hs.

G.2.075|A. — Cartones para boletos. Ap.: 17|11, a las 10 hs.

G.2.208. — Pinturas varias y masilla. Ap.: 19|11, a las 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.30|10-Nº L-6.627-v.12|11|52

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública: F. 5112, marcos, brazos, levas, etc., acero dulce. Ap. 10|11|52, 13 horas. F. 5113, escuadras, ajustables y horizontales de hº fdo. completas. Ap. 11|11|52, 13 horas. F. 5114, levas de hº fdo. Ap. 12|11|52, 13 horas. F. 5115, tornillos, estays, cajas, cubiertas y suspensiones de acero dulce. Ap. 13|11|52, a las 13 hs. F. 5116, forros, tuercas, bujes, collares, etc. bronce fundido. Ap. 14|11|52 13 horas. F. 5117, varillas acero dce., cajas, contrapesas hº fdo. Ap. 14|11|52, 14 hs. G. 2196, aceros varios. Ap. 11|11|52, a las 14 hs G. 2197, bulones de acero p. cambios y cruzamientos. Ap. 11|11|52. a las 15 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina número 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.23|10-Nº L-6.446-v.5|11|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12, hasta el día 7 de noviembre a las 16 horas, para el reacondicionamiento de una barcaza en buque a motor cisterna para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas y pliego: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 20,00 en sellado nacional.

e.9|10-Nº L-6.201-v.6|11|52

VENTA DE MOTORES PARA AVIONES

Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para la venta de 10 motores Pratt & Whitney R-2000|7 y repuestos usados

Los sobres lacrados serán recibidos en la sede de la Comisión Especial Liquidadora, Avda. Maipú 1302, segundo piso, oficina 203; donde serán abiertos en presencia de los interesados el día 20 de noviembre de 1952 a las 11 horas. — Informes y pliegos de condiciones en la dirección indicada de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Venta "Ad referéndum" del Ministerio de Transportes de la Nación — Garantía $ 1.000.— m|n. por cada propuesta y por motor; sin este requisito no se considerarán las ofertas.

e.1º|10-Nº L-6.056-v.19|11|52

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

Expte. 70.153|50

Llámase a Licitación Pública Nº 6|50, p|contrato de arrendamientos terrenos 210 mts2. frente Desembarcaderos Eva Perón y Sud, p|instalación y explotación de locales destinados a bar y arrendamientos de terrenos de 6,25 m2. para 2 kioscos en Puerto Olivos, San Isidro y Tigre, y 6 en Pto. Capital, accesos calles Maipú, Viamonte, Cangallo, Belgrano, E. Unidos, Brasil, p|venta de cigarrillos, golosinas, sandwiches, helados y bebidas sin alcohol. — Apertura: 13|11|52, 12 horas. — Pliegos y planos en Rivadavia 578, 4º piso. Valor $ 20.

e.23|10-Nº L-6.456-v.12|11|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 351|52, para el día 7 de noviembre de 1952, a las 9.30 horas, para la provisión de: rodamientos a bolilla, con destino Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|10-Nº L-6.443-v.5|11|52

Llámase a Licitación Pública número 352|52, para el día 7 de noviembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: maquinado de una coquilla para fundir proyectiles, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|10-Nº L-6.444-v.5|11|52

Llámase a Licitación Pública número 353|52, para el día 7 de noviembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: elementos para laboratorio, con destino al establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|10-Nº L-6.445-v.5|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 354 de 1952, para el día 10 de Noviembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Artículos de protección en el trabajo, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.27|10-Nº L-6.519-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 355 de 1952, para el día 10 de Noviembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Correas para transmisión, artículos de goma, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.27|10-Nº L-6.520-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 356 de 1952, para el día 10 de Noviembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Caños de plomo - bronce antifricción, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.27|10-Nº L-6.521-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 357 de 1952, para el día 10 de Noviembre de 1952, a las 10,00 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para horno - materiales de fundición, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.27|10-Nº L-6.522-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 358 de 1952, para el día 10 de Noviembre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Carbón de leña - leña de quebracho, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.27|10-Nº L-6.523-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 359 de 1952, para el día 10 de Noviembre de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: Bujes de desgaste, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.27|10-Nº L-6.524-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 363|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 9.30 horas, para la provisión de: barricas y cuñetes de madera, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.565-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 364|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 9.40 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para hornos, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.566-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 365|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 9.50 horas, para la provisión de: máquina para sacar copias, máquina de calcular, tecnígrafo, escuadras, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.567-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 366|52, para el día 25 de noviembre de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: hilados, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.568-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 367|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: chapa de acero inoxidable, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.569-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 368|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: madera de cedro, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.570-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 370|52, para el día 25 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: chatarra, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.571-v.10|11|52

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 564|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una línea aérea de alta tensión" para el "Establecimiento Azufrero Salta" en la provincia del mismo nombre, entre el establecimiento "La Casualidad" y la mina de azufre "Julia Nº 4". — Apertura de propuestas: 26 de noviembre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección del establecimiento mencionado. — Depósito de garantía $ 25.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria, no se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|10-Nº L-6.245-v.3|11|52

Licitación Pública Nº 566|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de redes exteriores de vapor, redes exteriores e interiores de aire comprimido y calefacción" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad de mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de noviembre de 1952, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 30.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.636.381.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.22|10-Nº L-6.439-v.11|11|52

Licitación Pública Nº 565|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "instalaciones eléctricas interiores" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 13 de noviembre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 40.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 700.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptan pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.22|10-Nº L-6.442-v.4|11|52

LICITACION PUBLICA Nº 501|52 (DCI)

2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar una "Central térmica", provisión, montaje y puesta en marcha de tres calderas— para el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá. — Apertura de propuestas: 2 de diciembre de 1952 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse —sin cargo— en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Depósito de garantía: $ 50.000.— m|n. en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|10-Nº L-6.613-v.18|11|52

LICITACION PUBLICA Nº 570|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento, Instalación y Provisión de Elementos Contra Incendio" para la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 28 de noviembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: podrá consultarse a adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: $ 239.465. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones

e.29|10-Nº L-6.614-v.11|11|52

Licitación Pública Nº 568|52 (D. C. I.)

Llámase licitación pública para contratar la "Provisión de un transformador de 10 K. V. A.", con destino a San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 21 de noviembre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Depósito de garantía: $ 110, en pagaré. — Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|10-Nº L-6.589-v.3|11|52

Licitación Pública Nº 569|52 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de dos electrobombas para pozo profundo", con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de

propuestas: 20 de noviembre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires. — Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Depósito de garantía: $ 1.200 en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. — Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|10-Nº L-6.590-v.3|11|52

Licitación Pública Nº 567|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de materiales para cubierta, zinguería y estructura metálica", en el Establecimiento Azufrero Salta, sito en la provincia del mismo nombre.

Apertura de propuestas: 18 de noviembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 40.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del Presupuesto Oficial: pesos 257.670,20 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en pagaré. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|10-Nº L. 6.423-v.3|11|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 6|953 para la adquisición de carne vacuna, ovina, chorizos blancos y colorados, mondongo, panceta y gallinas, para las guarniciones de Buenos Aires, Campo de Mayo, Ciudadela, La Tablada, Vicente López y Migueletes; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrá presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.13|10-Nº L.-6.256-v.3|11|52

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 568|52 para la adquisición de suela, badana, semillas, hilo, agujas, corcho, tinta, cordones, leznas, clavos, chapitas de hierro para calzado; la apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1952 a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Dic. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.16|10-Nº L-6.373-v.6|11|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 7|953, para la adquisición de pescado para las guarniciones de Buenos Aires, Campo de Mayo, Ciudadela, La Tablada, Vicente López y Migueletes; la apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.13|10-Nº L.-6.257-v.3|11|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 8|953, para la adquisición de víveres secos para las guarniciones de Buenos Aires, Campo de Mayo, Ciudadela, La Tablada, Vicente López y Migueletes; la apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones - Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.13|10-Nº L.-6.258-v.3|11|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 10|953 para la adquisición de pan o galleta para las guarniciones de Buenos Aires, Campo de Mayo, Ciudadela, La Tablada, Vicente López y Migueletes; la apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse la ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones - Sec. Llamados, Larrea 560, Buenos Aires.

e.13|10-Nº L.-6.259-v.3|11|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 12|953, para la adquisición de verdura y fruta para las guarniciones de Buenos Aires, Campo de Mayo, Ciudadela, La Tablada, Vicente López y Migueletes; la apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar plegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones - Sec. Llamados, 2º piso, Larrea 560, Bs. Aires.

e.13|10-Nº L.-6.260-v.3|11|52

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 581|952 para la adquisición de fajas grises, y guantes de cuero forrados, la apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952 a las 11,00 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|10-Nº L-6.580-v.10|11|52

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 618|52, para la adquisición de uso doméstico y lienzo ordinario, la apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952 a las 10.00 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|10-Nº L-6.581-v.10|11|52

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 619|952, para la adquisición de hoja para libro cargo, y lista de Revistas de Retirados, la apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952 a las 10,30 horas en esta Gran Repartición; 1er. piso lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|10-Nº L-6.582-v.10|11|52

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 594|952, para la adquisición de suela planchada macho, vaquillona impermeable, hilo marrón, semillas, badana marrón, etc., la apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952 a las 11,30 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|10-Nº L-6.583-v.10|11|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 906, para el día 7 de noviembre de 1952.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 906: Hora 10,30: Reparación de una lavadora mecánica marca "Senkiverk-Hildeslein". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de licitación las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1952. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.28|10-Nº L-6.588-v.3|11|52

Licitación Pública Nº 922, para el día 13 de Noviembre de 1952
"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Nº 922 — Hora: 10.30 — Ejecución de las instalaciones para el accionamiento electromecánico del pizarrón y negatoscopios en el local anfiteatro. Obra: Construcción del Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la propuesta. Precio del legajo Nº 5104 $ 5,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos y informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|10-Nº L-6.646-v.6|11|52

ESCUELA DE TROPAS BLINDADAS

El día 20 de noviembre de 1952, a las 16 horas, se realizará en la Escuela de Tropas Blindadas (calle Zufriategui número 4800, Villa Martelli, partido de Vicente López), la apertura de las propuestas para la concesión de Cantina por el período comprendido entre el 1º de febrero de 1953 al 31 de enero de 1955. Para informes y retirar pliegos de condiciones generales y particulares, dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras en el Servicio de Intendencia del local citado (T.E. 740 - Ombú -1150).

e.27|10-Nº L-6.546-v.7|11|52

LICEO MILITAR "GENERAL SAN MARTIN"

Licitación Pública Nº 3|52

Llámase a Licitación Pública Nº 3|52 para contratar la venta de rezagos de vestuario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel del Liceo Militar "General San Martín" calle San Lorenzo 1100, San Martín, FCNBM, el día 12 de noviembre de 1952 a las 10,00 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia, Oficinas Administrativas de 7,00 a 12,00 horas, cualquier día hábil, T. E. 755-0635 y 758-1024. — Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.29|10-Nº L. 6.600-v.11|11|52

Licitación Pública Nº 2|53

Llámase a licitación pública para la contratación y provisión de víveres secos y frescos, con destino al rancho de cadetes de este Instituto, para el año 1953. La apertura de las propuestas se efectuará en el Cuartel del Liceo Militar, calle San Lorenzo Nº 1100, San Martín, F.C.N.B.M., el día 7 de noviembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia, Oficina Adquisiciones (T.E. 755 - 0635 — 758 - 1024) de 7 a 12 horas, cualquier día hábil. — Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.27|10-Nº L-6.548-v.7|11|52

Licitaciones Públicas Nº 3|53 y 4|53

Llámase a licitación pública para la contratación y provisión de material escolar; y lavado, desinfección y planchado de la ropa de los cadetes de este Instituto, para el año 1953.

La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel del Liceo Militar, calle San Lorenzo Nº 1100, en San Martín, F.C.N. B. Mitre, el día 12 de noviembre de 1952, lugar donde presentarán ofertas el día mencionado hasta las horas indicadas a continuación:

9,00 horas, material escolar (Lic. número 3|53).

11,00 horas, por lavado, desinfección y planchado ropa cadetes (Lic. 3|53).

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Liceo Militar, Oficina de Adquisiciones, de 7,00 a 12,00 horas, cualquier día hábil (T. E.: 755-0635 y 758-1024). — Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.29|10-Nº L. 6.602-v.11|11|52

DIRECCION DE LICEOS MILITARES
LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"

Licitación Pública Nº 1|53

A realizarse en este Instituto el día 15 de noviembre de 1952, para adquirir artículos destinados a las necesidades del Instituto durante el año 1953, de acuerdo con el siguiente detalle:

8 horas, anexo 1: Elementos para vestuario y equipo.

9 horas, anexo 2: Formularios e impresos, útiles de oficina, material didáctico y elementos para gabinetes.

11 horas, anexo 4: Contratación de los servicios de lavado y planchado de la ropa de los cadetes.

Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Intendencia de este Liceo Militar, camino a Jesús María, Km. 5 1|2, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas o por correspondencia a: Casilla de Correos número 148, Córdoba. — La Comisión de Adquisiciones.

e.27|10-Nº L-6.554-v.14|11|52

Licitación Pública Nº 1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 1|53, para el día 7 de noviembre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de los siguientes materiales: 11.000 metros de madera de pino paraná de varias medidas; 200 toneladas de madera de lapacho y urunday en rollizos, 38 toneladas de hierro ángulo varias medidas; 1.000 kilos de cobre en lingotes, 600 kilos de zinc ídem, ídem, 100 kgs. de bronce laminado de 25 mm., 4.000 kilos alambre liso galvanizado Nº 11 y 600 kgs. alambre de fardo; 2.770 kgs. de bulones de hierro varias medidas y 155 kgs. arandelas ídem, ídem, 360 metros de lienzo blanco y coco colorado, y 6 bobinas de hilo Nº 1. — Para pliegos de condiciones o informes dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo número 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1952. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10-Nº L-6.457-v.5|11|52

INTENDENCIA REGIONAL BAHIA BLANCA

Llámase a licitación privada y concurso de precios para el día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de víveres frescos y secos, respectivamente, a la guarnición Bahía Blanca. Informes y pliegos: Saavedra 951, Bahía Blanca.

e.27|10-No L-6.549-v.3|11|52

1. BATALLON DE COMUNICACIONES MOTORIZADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|52, para la venta de los rezagos que se detallan a continuación, para el día 10 de noviembre de 1952, a las 10 horas, fecha de apertura de la propuesta: Paño, 1.800 kg.; algodón, 359 kg.— 200 kg., lana-Coti, 90 kg.; loneta-gabardina, 60 kg. Total: 2.829 kilogramos.

Las ofertas deberán remitirse bajo sobre cerrado al Servicio de Intendencia del 1. Batallón de Comunicaciones Motorizado - Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires).

e.27|10-Nº L-6.555-v.7|11|52

7. DIVISION DE EJERCITO
REGIMIENTO 28 DE INFANTERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la concesión de cantina del Regimiento 28 de Infantería (Goya - Corrientes), la apertura de las propuestas se efectuará en el local de la unidad expresada, el día 10 de noviembre

de 1952, a las 10 hs., lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir informes y solicitar pliegos de condiciones generales y particulares, dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones, Servicio de Intendencia R. 28, Avda. Sarmiento - T. E. 490, Goya (Corrientes). — Augusto Guillermo Dupuis, Teniente Coronel, Jefe R. 28, Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.27|10-Nº L.-6.512-v.7|11|52

11 DESTACAMENTO DE LLANURA

COMANDO

El día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas, se realizará en el Comando 11. Destacamento, sito en M. T. de Alvear 488 - Resistencia (Pcia. Pte. Perón), la apertura de las propuestas para la provisión de víveres secos, pan o galleta, pescado, leche y fruta, con destino a satisfacer las necesidades de las tropas de la Guarnición, durante el año 1953. Los artículos a proveer y la forma de adquirir, serán las siguientes:

Licitación privada: Pan o galleta, pescado, leche y frutas.

Concurso de precios: Víveres secos.

Los interesados retirarán los pliegos de condiciones como también cualquier otro dato referente a los mismos, en la Sección Intendencia del Comando 11. Destacamento.

e.30|10-Nº L-6.626-v.3|11|52




Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública Nº 191|52 para la provisión de frenos pelham, cascos de corcho para polo y tacos para idem. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, el día 14 de noviembre de 1952, a las 9,05 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) Pozos 1807, Capital.

e.27|10-Nº L-6.529-v.7|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 192|52 para la provisión de repuestos y accesorios para vehículos automotores

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de noviembre de 1952 a la hora 9,05, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital Federal.

e.29|10-Nº L. 6.601-v.11|11|52

COMANDO GENERAL DE REGIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública 2|52 a realizarse el 14 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para impresión de la "Revista de Tiro", durante el año 1953.

Pliego de condiciones y aclaraciones dirigirse a División Administrativa del Comando General de Regiones Militares (Av. Roque Sáenz Peña Nº 671, 2º piso, Buenos Aires, T. E. 34-9340), los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Comandante General.

e.22|10-Nº L-6.441-v.4|11|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 11|52, para la venta de tambores de hojalata, tambores de hierro, tubos para carretes de tela adhesiva, vidrios rotos, frascos vacíos de penicilina. Pliegos de condiciones e informes en la Dirección General de Sanidad del Ejército, Oficina de Compras, calle Pozos Nº 2045, de lunes a viernes, de 7,30 a 12,30 horas. Apertura de propuestas el día 13 de noviembre de 1952, a las 12 horas, en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.24|10-Nº L.-6.482-v.13|11|52

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública 5 de noviembre próximo a 9,30 hs. ejecución obra "Ampliación Panadería y Fideería" Edificio Subintendencia, Base Naval Puerto Belgrano, Presupuesto Oficial pesos 1.897.912,10 m|n. Pliegos y Consultas: Dirección General del Material Naval (Departamento de Construcciones Terrestres). Consultas de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca.

Entrega de propuestas: Dirección General del Material Naval y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.20|10-Nº L.6.399-v.4|11|52

AUTOMOVILES

Llámase a licitación pública para el 3 de noviembre próximo a las 11 horas, para la venta de los siguientes: Packar 1942, motor M-C-506.863; Buick 1941, motor M-44.246.198; Buick 1946, motor M-48.161.335. — Todos con motor en buen estado de funcionamiento. — Exhibición: Ministerio de Marina, Dársena Norte, Arsenal Naval Buenos Aires, (Garage Central). — Informes, pliegos de condiciones, etc., División Compras, Paseo Colón 1457.

e.23|10-Nº L-6.458-v.3|11|52

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO DE DEFENSA

DESTAC. AER. MIL. TANDIL

Llámase a licitaciones públicas para el día 10 de noviembre de 1952, destinadas al abastecimiento de víveres para el consumo de la Tropa durante el año 1953, de acuerdo al siguiente detalle:

8.45 horas: Carne y derivados; 9 hs.: Leche y derivados; 9.15 hs.: Verduras y frutas; 9.30 hs.: Galleta; 9.45 hs.: víveres secos.

Las mismas se realizarán en el asiento de este Dest Aer. Mil., donde pueden retirarse pliegos de condiciones y efectuar consultas.

e.27|10-Nº L-6.553-v.7|11|52

V BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre de 1952, para la provisión, en el año 1953, de los víveres que a continuación se detallan, con destino a la alimentación del personal de tropas de la V Brigada Aérea, a efectuarse en la misma, ubicada en la localidad de Villa Reynolds, provincia de San Luis, el día indicado y a la hora que a continuación se detalla:

Licitación Pública Nº 1|53: Carne y subproductos, 9.30 hs.

Lic. Púb. Nº 2|53: Víveres secos, 10 hs.

Lic. Púb. Nº 3|53: Pan o galleta y afines, 10.30 hs.

Lic. Púb. Nº 4|53: Verduras y frutas frescas, 11 hs.

Lic. Púb. Nº 5|53: Leche y derivados, 11.30 hs.

Para retirar pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la División Contaduría de la V. Brigada, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, hasta el día 17 de noviembre del corriente año.

e.30|10-Nº L-6.635-v.12|11|52

COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS MILITARES

DESTACAMENTO AERONAUTICO "CHAMICAL"

Llámase a licitación pública para la provisión de los víveres que se indican a continuación, durante el año 1953, que se realizarán en el asiento del Destacamento Aeronáutico "Chamical", Chamical, La Rioja, el día 13 de noviembre de 1952, a las siguientes horas: Licitación Pública Nº 1|53 - Carne vacuna, 9 hs. Licitación Pública Nº 2|53 - Víveres secos, 9,30 hs. Licitación Pública Nº 3|53 - Pan, 10 hs. Licitación Pública Nº 4|53 - Verduras y frutas, 10,30 hs. Licitación Pública Nº 5|53 - Leche en polvo, 11 hs. — Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del Destacamento Aeronáutico "Chamical".

e.27|10-Nº L.-6.516-v.7|11|52

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS MILITARES

Llámase a licitación pública para el día catorce (14) de noviembre de 1952, para la provisión durante el año 1953 a la Guarnición Aérea Córdoba, de los siguientes elementos: Licitación Pública Nº 1|52, carne: vacuna, pescado y aves, y subproductos, 8,30 horas. — Licitación Pública Nº 2|52, pan y|o galletas, pastas, postres y afines, 8,45 horas. — Licitación Pública Nº 3|52, leche y derivados, 9 horas. — Licitación Pública Nº 4|52, verduras y frutas, 9,15 horas. — Licitación Pública Nº 5|52, víveres secos, 9,30 horas.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 8 a 13 horas y sábados de 8 a 12 horas, a la División Contaduría del Comando de Institutos Aeronáuticos Militares, Córdoba, camino a San Roque km. 6½.

e.23|10-Nº L-6.448-v.12|11|52

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 19|52

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la venta de 32.998 metros cuadrados de azulejos blancos y de color, de procedencia española, de 15 por 15 cm. y 7 mm. de espesor; 40.000 metros cuadrados de baldosas coloradas de procedencia española, de 130 x 130 mm. y entre 9 y 10 mm. de espesor; aberturas de distintos tipos y medidas; muebles varios de madera, etc. La apertura de los sobres de propuestas se realizarán en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital. Los folletos y datos respectivos se podrán obtener en el Departamento Administrativo de esta Gran Repartición (1er. piso), los días martes y jueves de 8 a 12 horas.

e.14|10-Nº L-6.281-v.4|11|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Taller Regional Quilmes

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre del corriente año, para la provisión al Taller Regional Quilmes de víveres frescos y secos, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 1|53: Víveres secos, a las 10 horas.

Nº 2|53: Leche, manteca, huevos, a las 10,30 horas.

Nº 3|53: Carne y sucedáneos, a las 11 horas.

Nº 4|53: Frutas y verduras, a las 11,30 horas.

Nº 5|53: Pan, a las 12 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especiales deberán ser retirados en el Servicio Administrativo del Taller Regional Quilmes, calle Otamendi s|n., Quilmes, F.C.N.G.R.

e.22|10-Nº L-6.436-v.4|11|52

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre de 1952, a las 12 horas, por instrumental sismológico, geomagnético, de radiación solar y electricidad atmosférica, de acuerdo al siguiente detalle:

(2) Dos sismógrafos, uno para componente N.S. y otro para componente E.N., construídos según modelo y especificaciones del Servicio Meteorológico Nacional.

(1) Un piranógrafo estelar de Linke.

(1) Un piranógrafo bimetálico tipo Robitsch de la casa SIAP o similar con una cúpula de repuesto, su certificado de contraste y 500 fajas registradoras. Tambor de rotación diaria con reloj.

(1) Una balanza vertical de Schmidt.

(1) Un aspirador de iones según el principio de Ebert, con electrómetro bifilar de Wolff, con certificado de calibración para el electrómetro y el anemómetro.

(1) Un aparato de dispersión eléctrica del aire según Elster y Geitel.

Los pliegos de bases, condiciones y demás detalles generales serán suministrados en el Departamento de Administrativa (División Adquisiciones), Paseo Colón 301, Capital Federal.

Carlos Núñez Monasterio - Capitán de Fragata (R) - Director General.

e.30|10-Nº L-6.632-v.5|11|52

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:

DE 11.30 A 16.30

T. E. 31 - 0358

INFORMES T. E. 32 - 0530

MESA DE ENTRADAS T. E. 31 - 0358

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas después de la primera publicación

COR
ARGEN
Contra

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181